BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 23 de Agosto de 1883 | AÑO III—Número 863

SUMARIO

S. Editorial—Razon de las opiniones—Puerto del Rosario: Mejoras proyectadas.
Telegramas—Esterior—Interior.
Los infractores protestan.
La Casa de Gobierno.
De Santiago del Estero.
Esterior.
Interior.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional—Bancos—Municipalidad.

Razon de las opiniones

El partido que ha querido llamarse *liberal*, heredó el poder en Buenos Aires y lo mantuvo desde la caida de Rosas.

Ha gobernado la Provincia esclusivamente. Ha gobernado la Nacion despues de Pavon, con una Presidencia del General Mitre que duró siete años. Han gobernado Sarmiento y Avellaneda en sus períodos sucesivos.

Ha habido, pues, algo mas de 20 años para hacer escuela; para educar con la buena doctrina y con las buenas prácticas.

¿En dónde están sus leyes electorales?

¿Por qué no las presentan para que las proclamemos y las apliquemos?

¿Por qué las esconden? por qué no las exhiben y las laurean?

¿Por qué prefieren obra que difiere capitalmente con aquellas, si su tiempo estaba provisto de todo el arsenal legislativo para mantener incólumes las libertades del sufragio público?

La historia del fraude tiene su fuente, su aleccionamiento diciplinario, su escuela de abusos é inmoralidades en el nacimiento y la larga dominacion de ese partido.

Y es bien estraño á fé, que teniendo en sus filas hombres de saber y hasta notabilidades de la ciencia política, haya llegado á su declinacion sin tener nada que presentar á la generacion que ha venido tras de él!

La historia electoral de la Provincia de Buenos Aires durante la preponderancia oligárquica, es un cuadro de tristezas y de escándalos.

Toda la juventud de los tiempos de Calvo, hoy envejecida y sazonada en la esperiencia, puede dar fé de las agobiantes escenas de su época.

El órgano de la oposicion «La Reforma» sometida á pagar multas diarias para debilitar su palabra—los mas calurosos apóstoles del sufragio estrañados violentamente del país, son testimonios de una intransigencia imponente que no debia dejar por cierto rayos luminosos de una enseñanza política.

¿Cuéntennos que eleccion perdieron *los liberales* durante toda su vida, ni á quién cedieron, ni á quiénes dieron lugar?

¿Con qué leyes electorales se rigió despues la Nacion durante la administracion del General Mitre, que gobernó el país bajo el estado de sitio?

La dictadura militar, la suspension de las garantías individuales en un largo período ¿podia hacer escepcion de garantías en materia electoral?

¿No hemos visto mas tarde durante la Presidencia del señor Sarmiento, introducir nuevos procedimientos á pretesto de plagios, para colocar siempre batallones *espectantes* con bala en boca que garantiesen la libertad del sufragio?

Un par de frases del vocabulario inglés eran la autoridad supletoria á falta de la autoridad moral que crea la educacion política.

Y por fin ¿no hemos presenciado el escándalo electoral exhibido en las mesas dobles bajo el gobierno del doctor Tejedor, aceptándose en resúmen aquella temeridad, por la condescendencia de la asamblea Provincial?

¿Y no hemos visto ir la policía del doctor Tejedor á asaltar el Club *autonomista* de la calle de la Esmeralda, y sacarle los papeles de su propiedad á despecho de la inmunidad y los respetos del domicilio?

¿Qué no sabe Buenos Aires de aquellas noches terribles en que se bregaba la eleccion presidencial entre Alsina y Elizalde? De aquellas sorpresas de columnas de votantes, que de uno y otro lado caian á los distritos de campaña en trenes espresos para amanecer en otro punto con otros nombres y con otros trajes?

La osadía y el ingenio se esgrimian!

No era la ley electoral, ni ninguna ley moral la que tenia la palabra y guardaba el derecho á los votantes!

¿Podrian mostrarnos un Registro Cívico de sus tiempos, para conocer la inscripcion del almanaque aumentado con nuevos santos que hacer servir á la eleccion?

Esas son las cátedras del fraude!

Ahí han aprendido estratégia las falanges electorales bajo la direccion de corifeos *ilustrados y hasta sábios*.

Se los ha dicho con bastante desenfado el Dr. Tejedor en un momento solemne, aceptando sin ambajes la comparticipacion que el mismo se asignaba con independencia.

Resulta, pues, que ese partido que ha gobernado mucho no habia dejado nada!

Que habia conceptuado inútil en el poder la práctica del sufragio popular y la legislacion que lo garante.

No pensaba que alguna vez habria menester él mismo de otra cosa que de fórmulas banales y de espedientes de circunstancias.

Cuando le ha tocado confundirse en el movimiento regular de la sociedad política, se halla como asombrado de encontrarse *con el inmenso vacío, con la horfandad de garantías, de leyes sábias y de prácticas electorales* . . . . !!

¿En dónde está su obra? ¿Las migajas siquiera de sus desvelos patrióticos en pró de esta institucion?

. . . .

Hallan que está en un proyecto. . . . . que recien se discute!

De su tiempo. . . . no hallan nada, porque nunca hubo nada.

Para provocar una actualidad política no escasa en ejemplos honrosos, necesario es enrostrarle otros títulos que la declamacion y el sarcasmo.

La actualidad, por el tamaño de los acontecimientos que le pertenecen, marca una época nueva en la historia, fecunda para ahora y para el porvenir.

Pero todas sus tendencias se hacen notar por el sello de su circunspeccion y de su estabilidad.

No entra en su ánimo el influjo de egoismos tenaces ni de preocupaciones destempladas.

Nada de eso.

En materia electoral no se preocupa en nada de los partidos sinó de los ciudadanos—del pueblo elector.

Por eso es que, interpretando este espíritu generalizador de las leyes, estamos en desacuerdo con «La Nacion», que gestiona, por el contrario el interés de su partido.

Nosotros no nos preocupamos ni de crearle estorbos ni de ayudarlo: ese es su negocio.

Pero está, es la razon de nuestra disidencia, en cuanto miramos la cuestion de distintos puntos de vista.

«La Nacion» busca el ensayo de una ley que cree favorable para ella.

Nosotros queremos una ley favorable á todos: favorable al mejor uso; al uso mas recto y mas fácil de los comicios, tal como lo prescribe la Constitucion.

Es por eso que sostenemos la ley existente, de moderna data, y á cuya ingerencia se debió que todos los partidos estuviesen representados en el Congreso del 80.

Es precisamente porque conocemos dolorosamente la irregularidad completa de las costumbres políticas;

Es precisamente porque buscamos q' bajo los auspicios serenos se radiquen hábitos mas rectos; y que las funciones electorales se hagan mas familiares en las costumbres y mas respetadas en las conciencias.

Esta no es la obra de un dia, máxime cuando se trabaja sobre tan tristes antecedentes.

Es así que deben encararse estas cuestiones cuando se corteja una idea comun á todos, porque la garantía de la sociedad presente garante el porvenir del país.

Las oposiciones miran y sienten por lo comun de otra manera.

Su punto de mira es la resurreccion de su influjo: su norte fijo la aspiracion del poder.

Una ley es mas ó ménos buena segun las visiones que transparente en su ánimo; pero nunca será bastante á manera que deje aplazar sus aspiraciones y reproducir sus desengaños.

Las fracciones opositoras son por lo comun visionarias. Quieren buscar en lo abstracto lo que no encuentran en lo real.

Si un partido no tiene opinion, si el país le ha hecho el inventario de sus errores, si ha sufrido dolorosamente el peso de sus abusos, cree que va á hallar en una ley modelo lo que le niegue la opinion?

No haremos poco con que se haga práctica la ley que ya tenemos probada. A su amparo pueden buscar las diversas opiniones el modo legal de influir en la vida parlamentaria.

No hemos pretendido hacer la apolojía indirecta del purismo electoral de otros partidos: no hacemos parcialidades.

Pero es que, la oposicion actual, tan principista, tan exijente, tan purista, tan aterrada de la posibilidad del fraude, es la que ha tenido la batuta, la que ha gobernado, la que ha hecho la lluvia y el buen tiempo en este país durante su larga dominacion, revelando al fin de la larga jornada, que no habia dado mucha atencion al cultivo de las instituciones políticas.

Puerto del Rosario

MEJORAS PROYECTADAS

Hace catorce años que el Gobierno Nacional se propuso mejorar las condiciones del puerto del Rosario, conociendo que el progresivo aumento del comercio exijia obras para facilitar el embarque y desembarque de las mercaderías que entran y salen por ese puerto, y depósitos ó almacenes que prestaran seguridad.

El deseo del Gobierno de hacer una obra grande y barata ha demorado hasta hoy dia la realizacion de las mejoras del puerto que el comercio exije de un modo imperioso. El proyecto formado en 1872 por los ingenieros del Estado no satisfacia ya en 1880 las exijencias aumentadas por el desarrollo que en ocho años habia tomado el movimiento mercantil por el puerto del Rosario, y hoy se hace indispensable dar un mayor ensanche á las obras proyectadas en 1880.

En los catorce años trascurridos desde que se proyectaron las mejoras del puerto del Rosario, el Gobierno ha visto que se necesita emprender obras de tal magnitud que puedan servir por muchos años despues, aún cuando el desarrollo de la industria nacional y el comercio de importacion y esportacion aumente considerablemente.

Por esto pide al Congreso Nacional autorizacion para emprender esas mejoras; está convencido de su utilidad y necesidad; las cifras comparativas del movimiento mercantil del puerto del Rosario désde 1869 hasta 1882, hablan de un modo elocuente. En aquel año las mercaderías representaban un movimiento de 178,415 toneladas importadas y esportadas, y en 1882 ascendió á 827,066 toneladas, y cuando el comercio encuentre mas facilidades, esas cifras se decuplicarán, porque el comercio crece y afluye á donde encuentra comodidad y facilidad como las aguas cuando se abren canales.

Creemos que el Congreso prestará su aprobacion al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, tanto por su innegable utilidad, cuanto porque no es mas que aumentar la autorizacion concedida por las leyes de Octubre de 1876 y Setiembre de 1878. La cantidad que entónces se fijó bastaba para las obras en relacion con el movimiento mercantil en esos años: hoy ese movimiento ha crecido, y por consiguiente debe crecer tambien el tamaño de las obras y el costo de su construccion:

Ministerio del Interior, Mensaje núm. 48.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de someter á V. H. el adjunto proyecto de ley.

Hace años que los Poderes Públicos se preocupan de la necesidad de mejorar las condiciones del puerto del Rosario, atendiendo á la importancia de su movimiento, que se aumenta diariamente en armonía con el progreso general del país.

En 1869 época en que la importacion y esportacion alcanzaba á 178,415 toneladas, se preparó un proyecto de puerto, con dársenas ó doks, en el que se daba á los muelles un desarrollo de mil metros lineales para la carga y descarga.

Una superficie de 20,000 metros cuadrados mas ó menos debia utilizarse para depósitos provisorios y permanentes, señalándose ademas locales diversos para el despacho directo y el movimiento de los vehículos destinados á ese servicio. Figuraban tambien en ese proyecto otras superficies para oficinas de la Administracion, Capitanía del puerto y ramales de una vía férrea destinada á unir las dársenas con el Central Argentino.

El Gobierno no prestó su aprobacion á ese proyecto porque el lugar elegido estaba muy distante del centro de la poblacion; y designó para las obras, el terreno ubicado en la parte de playa y ribera comprendida entre la calle Buenos Aires y la bajada antigua.

En consecuencia de esta resolucion, la Oficina de Ingenieros presentó en 1872 un nuevo proyecto. Consistia en dos dársenas de 130 metros de longitud cada una por 59 m. 75 de ancho, rodeadas por muelle de hierro y madera, de un desarrollo total de 800 metros. La profundidad en el interior de las dársenas era solo de 3 m. 70.

En el espacio comprendido entre ellas se proyectaron depósitos provisorios de 5,500 metros cuadrados de superficie, capaces de contener 6,000 toneladas, de modo que suponiendo que las mercaderías permanecieran depositadas diez dias, los almacenes bastaban para el despacho de 291,000 toneladas anuales. Agregábase una superficie de 2100 metros cuadrados para depósitos generales en el piso bajo de la Aduana nueva.

Comprendia tambien el proyecto de 1872, dos trazas alternativas para ligar el puerto con el ferro-carril Central Argentino, una de ellas, aunque mas costosa, proporcionaba 500 metros mas de muelle.

El costo de estas obras se estimó en ₣ 1.340,600, incluso el ramal; pero quedaron sin efecto porque se consideró demasiado alto su costo, en relacion á la importancia comercial que entonces tenia el Rosario. Sin embargo, hoy estarian justificadas, pues el incremento que ha tomado desde esa época la importacion y esportacion en aquel centro, exije obras de esas dimensiones y aun mayores.

La ley de 11 de Octubre de 1876 autorizó al P. E. para contratar con la compañía del ferro carril Central Argentino, la construccion de un ramal de ferro-carril entre la estacion y el puerto del Rosario, y las mejoras en éste, que conviniera ejecutar.

Por dicha ley, la Nacion garantió el 7 o|o sobre el capital á invertir, cuyo máximum seria fijado al aprobarse los planos que la compañía debia someter á la consideracion del Gobierno.

El capital garantido no podria esceder de 200,000 £. El Gobierno conservaba el derecho de espropiar las obras por su costo efectivo, mas un 20 o|o de indemnizacion.

El contrato autorizado, no se llevó á ejecucion por no haber aceptado la empresa algunas de las cláusulas establecidas.

Vino entonces la ley de 14 de Setiembre de 1878 autorizando al P. E. para contratar con una empresa, prévia licitacion, la ejecucion de las obras espresadas en la ley de 11 de Octubre de 1876. La de 1878 dispuso que se tendria por base el costo de las obras que determinare el P. E al aprobar los estudios y planos practicados por el Departamento de Ingenieros, y que la garantía del 7 o|o se haria efectiva por el término de 30 años.

En virtud de esta ley, el Departamento de Ingenieros preparó en 1880 un nuevo proyecto de muelle y ramal. La ejecucion de estos fué puesta en licitacion durante tres meses, adjudicándose en Setiembre de 1880 á los señores Rodriguez y Ca., únicos proponentes.

El capital fijado para los efectos de la garantía es de ₣ 446.343 42. El desarrollo total del ramal, viaducto y muelle de hierro y madera que constituyen este proyecto, es de 1494 metros lineales, pero de estos solo 160 metros del muelle de hierro están destinados al servicio de carga y descarga directa, pues el muelle de madera y el viaducto tienen por objecto facilitar la conduccion de mercaderías á la Aduana ó á la Estacion del Central.

Fácilmente se comprende que estas obras son insuficientes en la actualidad, y que una vez concluidas, el servicio de carga y descarga seguirá haciéndose en gran parte por la playa y por los muelles particulares que existen ahora, y que en las épocas de crecientes quedan cubiertos por las aguas.

El movimiento de importacion y esportacion ha duplicado próximamente en tres años, pudiendo asegurarse que en lo sucesivo el aumento será mas rápido y por consiguiente los trabajos que se proyectaron en 1878 no responden á las necesidades del presente y mucho menos á las futuras exijencias del comercio.

Los siguientes datos corroboran esta afirmacion: En 1879 entraron 999 buques de vela con 41,691 toneladas de carga y 549 de vapor con 151,675 toneladas.

Salieron el mismo año 1109 buques de vela con 69,180 y 586 de vapor con 155,059 toneladas de carga. Total 3241 buques con 417,605 toneladas.

En el año 1882 el número de buques ascendió á 4103 con 827,066 toneladas de carga, distribuida de la siguiente manera:

Entraron 1041 buques de vela con 76,504 toneladas y 1020 de vapor con 330,760 toneladas.

Salieron 888 buques de vela con 66,224 toneladas y 1154 de vapor con 353,578 toneladas.

El área útil de los depósitos de propiedad fiscal al servicio de la Aduana, se calcula en 6,016 metros cuadrados.

El área de los depósitos particulares arrendados para el mismo servicio, es de 1,098 metros cuadrados.

Dados estos antecedentes, el P. E. cree que para el movimiento actual y el que debe esperarse en algunos años, es necesario un desarrollo mínimo de muelles de 2000 metros, y una superficie para depósitos provisorios y permanentes de 15,000 metros cuadrados, sin contar los que se utilizan actualmente.

El terreno que puede ocuparse con preferencia para tales ensanches, de modo que respondan á las exigencias del comercio actual y á las de un próximo porvenir, es, además de la superficie de ribera que se trataba de ocupar con las obras proyectadas en 1872, comprendida entre la Aduana Vieja y la Antigua Capitanía que hoy une la muralla, toda la parte ocupada por los muelles de Castellanos y algo mas hácia el Sud.

Es posible segun informes recibidos del Departamento de Ingenieros, que con una estension de 800 á 1000 metros de playa desde la Aduana Vieja, con fondo hasta la calle que pasa por delante de la Aduana nueva, baste para proyectar las obras que el puerto del Rosario exije.

El costo de estas obras, comprendiendo estudios, espropiaciones, etc., puede estimarse en la suma de ₣ 2,000,000.

Para fijar esta cifra, el Departamento de Ingenieros ha tenido en consideracion que un proyecto de mejoras en el puerto del Rosario, para ser completo debe satisfacer las siguientes condiciones: 1° que la carga y descarga y la vigilancia de estas operaciones se haga con rapidez y seguridad; 2° que dichas operaciones se ejecuten directamente de los buques á los depósitos y de estos á aquellos; 3° que puedan tambien ejecutarse directamente de los wagones á los buques y vice-versa; y 4° que las obras respondan á un plan mas vasto que el requerido por el comercio de la actualidad, en prevision de su desarrollo continuado. Los estudios pueden terminarse en el curso del corriente año, si V. H. los autoriza en las presentes sesiones; y habria evidente conveniencia en dar principio á los trabajos sin demora, porque son fuertes los perjuicios que el comercio y la industria reciben por la insuficiencia de los muelles en el Rosario.

Por estas razones, el P. E. solicita de V. H. la autorizacion necesaria para verificar los estudios y decretar las obras de conformidad con los planos y presupuestos que en virtud de ellos formule el Departamento de Ingenieros.

Las obras que actualmente se ejecutan y cuya insuficiencia queda demostrada, no serán un obstáculo.

Los empresarios han dado hasta ahora poco impulso á los trabajos y el P. E. está resuelto á rescindir el contrato, si no proceden de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas.

Pero aun en el caso de que esa resolucion no se dicte y que las obras contratadas se terminen á satisfaccion del P. E., ellas serán utilizadas en el proyecto que se prepare, viniendo á ser las nuevas que se ejecuten un complemento de las primeras, indispensable ya por las consideraciones espuestas:

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Alemania y Francia

BERLIN, Agosto 21—El "Norddeutsche Allgemeine Zeitung", órgano oficioso de la cancillería alemana, publica un editorial en contestacion á los ataques de que viene siendo objeto diariamente el Imperio por una gran parte de los periódicos franceses.

El artículo de la "Gaceta de la Alemania del Norte", está concebido en términos muy enérgicos, condenando la actitud de la prensa francesa y acusándola de comprometer sériamente la estabilidad de la paz europea.

Chambord en agonía

Paris, Agosto 21—Los últimos despachos de Frosdorf, comunican que el conde de Chambord ha entrado desde ayer en agonía.

Esta progresa muy lentamente y está ocasionando al enfermo frecuentes convulsiones que le hacen perder momentáneamente los sentidos.

Se aguarda de un momento á otro la noticia de su muerte.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 86—*Agosto 22*—El Gobierno recibió hoy el siguiente importante telegrama:

«Lóndres 21.—Firmé contrato de unificacion Thompson Bonar, de acuerdo con Internacional y otros principales banqueros, quedando cortada toda dificultad y contentos todos. La cotizacion asegurada. Hoy via Burdeos remito bono general. «Banco inmediatamente contratado.—*Cerrutti*».

Carlos Gomez Palacios publica en «El Ferro-Carril» larguísimo artículo contestando á los ataques que dirigióle Ramirez en «La Razon». El artículo concluye así:—«A todos nosotros nos consta que lo que se propone «La Razon» con sus sueltos y el artículo que contesto, es soltarnos buscapiés para entrar en el terreno de la discusion antes de tiempo. Desde ahora prometemos á Ramirez entrar en todas las discusiones que quiera, cuando tengamos á nuestra disposicion un órgano propio de publicidad, si es que lo tenemos. La camada juvenil, Sr. Ramirez, como le llama Vd., discutirá con gusto con la camada de ustedes que es mas conocida que la nuestra, pues nosotros empleando siempre la palabra camada, tan fina de Vd., somos camada nueva y ustedes son camada vieja, siendo en consecuencia camada mas corrida que la que modestamente pretendemos formar.»

La asociacion rural ha puéstose de acuerdo con el ferro carril para la conduccion de los animales que figurarán en la esposicion ganadera que bajo su patrocinio, se inaugurará en breve.

El empresario Ciacchi tiene embolsados con 7 funciones que dió 12,500 fuertes.

El Cuerpo Legislativo acordó la vénia solicitada por el P. E. para ascensos que son: general Felipe Fraga, á brigadier general; coronel Constancio Quinteros, á coronel mayor; coronel Pablo Goyena, á coronel mayor; coronel graduado Gregorio J. de la Peña, á coronel efectivo; coronel graduado Agustin Muñoz, á coronel efectivo; coronel graduado Antonio Olivera, á coronel efectivo; teniente coronel Juan P. Perez, á coronel efectivo.

Llegó el 3° de caballeria que viene á formar en la parada.

Circulan rumores cuya veracidad ignoro, sobre tirantez de relaciones entre Alenfar y el Gobierno; averiguaré lo que haya.

≋

Rosario—N. 8,107—*Agosto 22*—Empleados Nacionales de distintas reparticiones de esta ciudad, han fundado una asociacion de socorros mútuos, que quedó hoy definitivamente establecida. La Comision Directiva provisoria quedó constituida, nombrándose Presidente al Administrador de Aduanas.

El General Ayala vino del Paraná y pasó á Córdoba á hacerse cargo de las fuerzas pertenecientes á la 3a. division.

Termómetro 11 grados centígrados—Barómetro, variable.

Mañana espérase á Joaquin Cariés, redactor de «El Oasis» que viene á entablar acusacion contra «La Capital».

≋

San Nicolás—7,937—*Agosto 22*—Hoy va á esa una Comision que presentará al Congreso por intermedio del Gobernador de la Provincia, una solicitud firmada por gran número de vecinos de esta localidad, pidiendo que el Ferro-Carril de Campana al Rosario toque aquí. En Ramallo y Villa Constitucion agítase la idea de hacer igual pedido.

Ayer dieron entrada á este puerto 18 buques de cabotaje, y salió cargado para Marsella el paquete francés *Diolibah*. Hoy espérase el *Ville de San Nicolás*, que recibirá fardos de lana y cueros. La goleta oriental *Emilia 2a.* está cargando con destino á Montevideo.

Hace buen tiempo.

≋

Córdoba—N. 8,098—*Agosto 22*—Mañana llegará á esa el Ministro Gil llevado por asuntos de familia.

Fallóse hoy el asunto Crespo-Bialet, condenando la Cámara con costas á este último.

Mañana parte á esa el Dr. Apolinario Casabal. Pasaron al Rosario numerosos bultos de minerales de las minas de Santa Bárbara, en La Cruz del Eje.

Ayer partió para Santiago el profesor Dr. Weyembergh.

El Intendente Municipal convocó á elecciones de tres miembros.

Son esperados numerosos inmigrantes con destino á Salta y Tucuman.

A mediados de Setiembre saldrá la corona fúnebre á Esquiú. Son dos volúmenes de 400 páginas cada uno.

Repartióse la tercera entrega del boletin de la Academia de Córdoba y un folleto sobre la variabilidad interdiurna de la temperatura de la República por el Dr. Oscar Doering.

≋

Santiago—N. 7,925—*Agosto 22*—Los establecimientos de San Germes y Trara elaboran aguardiente en gran cantidad.

En el mercado en suba los artículos de primera necesidad: la carne 4 pesos arroba; maiz escaso, á 45 pesos la fanega.

El estado sanitario de la ciudad malísimo: seis y siete defunciones diarias de neumonía.

El Banco Nacional, á causa de la visita que le hace el Inspector, no hace descuentos de importancia y á consecuencia de esto decrece el valor de la propiedad.

Las fracciones consérvanse de acuerdo con el Interventor. Este persiste en encaminar los partidos á la conciliacion.

Susúrrase la union de Pinto y Olivera.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 22*—5 p. m. Línea Norte funciona hasta Salta. Sud hasta Fuerte Argentino. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 22*—Glasgow Améries. Deuda amortizable á 22 1|2. Empréstito estraordinario 2ª Série á 47 3|8. Billetes del Tesoro á 59 y 5|8. Títulos especiales á 12 y 7|8.

Se asegura han llegado noticias de Lóndres favorables á la unificacion de deudas.

Sale el *Cosmos*.

Rosario—N. 3108—*Agosto 22*—El Central Argentino introdujo hoy 1621 bolsas azúcar de Tucuman y 300 tercios tabaco, 400 suelas y 72 bultos minerales. De las colonias 400 bolsas trigo.

La tesorería recaudó 6308-44. Depósito en el Banco 47,033-21.

La Contaduría liquidó 9608-16.

El Lugre Americano *Carrie Heckle* está cargando frutos del país con destino á Boston. El vapor *Siniford* cargará 1500 fardos pasto seco para Montevideo.

El cambio esperimentó las variaciones siguientes: Oro por billetes Banco Provincial 23 á 24 p%.

LOS INFRACTORES PROTESTAN

Algunos diarios han increpado al Concejo Deliberante Municipal, la defectuosa composicion de las listas de los mayores contribuyentes.

Claman al cielo porque no figuran en ellas los mas acaudalados vecinos del Municipio.

Es este un cargo ciertamente infundado.

Tómese al acaso cualquiera de las listas de las catorce parroquias, y se verá que no falta ninguno de los mas fuertes contribuyentes inscriptos en el padron municipal.

La malicia de esos escritos, consiste en hacer creer al público que todos los que pagan los mayores impuestos, pueden indistintamente ser incluidos entre los cincuenta, sin tener presente la disposicion del art. 2° de la Ley Orgánica de la Municipalidad, que solo confiere este derecho á los *contribuyentes que reunan las condiciones legales para ser miembros del Concejo Deliberante*.

La primordial de estas, condiciones es hallarse inscripto en el Registro que sirve de base á la eleccion municipal, puesto que sin este requisito, no es posible ser electo, ni elector.

Pero muchos de los mayores contribuyentes no se han dignado llenar esta forma legal, y han quedado por consiguiente, colocados al nivel de los que no pagan ni un centavo de impuestos.

En los dias de inscripcion no les preocupaba este asunto; pero despues que se han apercibido que es algo, y muy honroso, ser Concejal de la Capital de la República, recien han hojeado la Ley Orgánica, y no pudiendo entrar por la puerta se quieren colar por las ventanas.

Se esgrime entónces el derecho de censura sobre actos legalmente verificados, y que solo tienen el defecto de hacer que modestas fortunas figuren entre las mas pingues, por la imposibilidad en que se ha hallado el Concejo de elegir cincuenta ricachos no inscritos en cada parroquia.

Verdad es que la Ley ha sido severa en la seleccion de los electores; y los artículos 5, 6 y 31, escluyen del ejercicio del sufragio activo ó pasivo, á muchos que aparentemente pueden tenerlo y que, en realidad, carecen de él.

Hay muchos, por ejemplo, que poseen bellas fincas, y son quebrados fraudulentos, ó deudores al tesoro municipal, ó condenados á penas corporales, etc.

Estos no se han inscripto, porque sabian donde les apretaba la Ley Orgánica.

Hay otros, en cambio, que sin aparentarlo, y viviendo modestamente, tienen sus confortables casitas, que á veces les envidia el estanciero de enfrente, y que llegado el momento oportuno han exhibido escelentes títulos, bien saneados que los elevaba á un alto nivel electoral, gracias á la contribucion directa.

De ahí, que en vez de un millonario conocido que no se halla en el padron, figure como fuerte contribuyente un vecino cualquiera, que supo en tiempo y forma, hacer ver quien es Calleja, demostrando que el hábito no hace al monje, y que bajo un traje modesto, se hallan las escrituras de diez ó doce casas, bien habidas con el sudor de su frente honrada.

Estos datos ponen de manifiesto los vicios que entraña la desidia en materia electoral, y que el medio de corregirlos no es increpando lo hecho legalmente, sino haciendo en oportunidad lo que debe hacerse en bien de la genuina aplicacion de la ley.

El público sensato así lo comprende, felizmente; y por eso, nadie se ha presentado al Concejo reclamando sobre inscripcion indebida de alguno de los cincuenta de cada Parroquia.

Esta facultad la otorga á cualquier elector del municipio el art. 3.° de la Ley Orgánica.

Ocho dias han tenido todos los inscriptos en el Registro Municipal para ejercitar este derecho.

Por el espacio de ocho dias las prensas han sudado bajo el peso de setecientos gruesos contribuyentes, y ni un solo vecino ó hijo de vecino elector, ha reclamado contra la ilegal inclusion de alguno de esos mortales privilegiados por la profesion ó la boleta de impuestos.

Es que hay pocos que puedan observar la lista de su parroquia; y es preciso que venga un articulista forastero, *no inscripto sin duda*, á entrometerse en asuntos de otros barrios.

Así son esas críticas, meros pretestos para espetar sus desahogos de reserva, contra ciudadanos que no han tenido la mas leve ingerencia en la confeccion de unas listas de la que es padre legítimo y sin fraude el Concejo Deliberante, que elige entre los que están, y no entre los que debieran estar como mayores contribuyentes.

Que la leccion les aproveche—Que se inscriban á tiempo otra vez.

La Casa de Gobierno

Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. pidió á V. H., en Mayo del año pasado, la aprobacion del acuerdo de Enero del mismo año que dispuso la reparacion y ensanche de la Casa de Gobierno, y esa aprobacion fué acordada por la ley de 5 de Octubre, abriendo un crédito de cien mil fuertes al Departamento del Interior.

Comprendia la obra referida la seccion que corresponde al frente del edificio, cuya mejora era urgente; y el P. E. manifestó en esa oportunidad: «que era necesario pensar en la construccion de diversos edificios públicos, entre ellos el de una Casa de Gobierno que corresponda al adelanto del país y á las necesidades de la Administracion; anunció que ordenaria oportunamente los estudios y presupuestos para someterlos á la consideracion del H. Congreso.

De acuerdo con lo espuesto, se han practicado los estudios mencionados, y el P. E. tiene el honor de adjuntar á V. H. los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Ingenieros, para la construccion de una Casa de Gobierno en el local que actualmente ocupa, y en los que se ha procurado utilizar de un modo conveniente las obras ejecutadas y el edificio de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

La obra proyectada es sin duda alguna necesaria, pues los Ministerios y las principales oficinas funcionan en locales reducidos sin las comodidades que requiere el buen servicio. El movimiento en las reparticiones de la Administracion es cada dia mas considerable y exige la construccion de un edificio adecuado para establecer el órden y facilitar el despacho de los asuntos.

Además, el actual edificio se encuentra en mal estado, y con frecuencia se efectúan reparaciones costosas que son indispensables para evitar accidentes peligrosos, como lo manifiesta el Arquitecto Nacional en su informe acompañado.

Por estas consideraciones el P. E. encarece la conveniencia de autorizar la obra proyectada, cuyo costo ascenderá á la suma de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ m|n. 650,000.)

Segun los planos levantados, el edificio se compone de seis secciones, que serán construidas sucesivamente, de modo que se invertirá gradualmente y quizá en dos ó tres años, la suma votada.

El P. E. ha considerado conveniente la formacion de planos completos para conservar la uniformidad en la edificacion, pero se limitará á ordenar la construccion por secciones, á medida que sean indispensables, á fin de evitar los trastornos que ocasionaría á la Administracion, la mudanza simultánea de las oficinas públicas.

En este concepto ha formulado el adjunto proyecto de Ley cuya sancion espera del Honorable Congreso—Y si el fuere aceptado, propondrá en las sesiones del año próximo las medidas necesarias para la edificacion de una Casa de Correos ó para su traslacion provisoria.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

LEY

Art. 1° Autorízase al P. E. para ordenar la construccion de la Casa de Gobierno en el local que actualmente ocupa, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuestos formulados por el Departamento de Ingenieros.

Art. 2° La obra será ejecutada por secciones á medida que sean indispensables para las necesidades de la Administracion.

Art. 3° Para la ejecucion de esta Ley, destínase la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesos nacionales que se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

IRIGOYEN.

De Santiago del Estero

Agosto 13 de 1883.

Señor Director:

La política aquí, tiene profundamente dividida á la sociedad, cuyos miembros todos militan en las filas de la numerosas fracciones políticas que se disputan el poder, y es de notar, que á pesar de los pocos intereses que hay aquí que administrar son tantos los pretendientes como departamentos tiene la Provincia.

La primer mision del interventor Dr. Chavarria, única esperanza de los santiagueños, ha sido unir las distintas fracciones políticas, á fin de que pudieran ellas arribar á un arreglo que dejara á todos satisfechos, aspiracion bien loable por cierto, á la que ofrecieron propender todos los partidos por medio de sus representantes; pero á medida que el tiempo ha ido trascurriendo háse visto la imposibilidad de arribar al arreglo proyectado, por cuanto los candidatos que han ido surgiendo de esa conciliacion no han sido del agrado de algunos que han ido separándose de la fraccion á que pertenecian formando un núcleo de disidentes y por consiguiente una fraccion mas.

Aquí todos son candidatos; las familias que figuran se hallan vinculadas entre sí por un parentesco cercano, y siendo todas ellas numerosas, sostienen como candidatos á sus gefes, lo que aumenta la division reinante.

Hay candidatos al Gobierno, sostenidos solamente por su familia, sin mas títulos para aspirar al puesto, que la conveniencia y el deseo de ser espectable la familia á que pertenece; pero que cree tener razon para aspirar al puesto, por tener fortuna y no haber desempeñado puesto público alguno, ó por ser anciano.

La renta de Santiago asciende anualmente á la suma de 120,000 patacones; lo que basta para cubrir su presupuesto; pero es sensible, y no menos cierto, que la de este año ha sido enajenada por 70,000 pesos fuertes, que se han invertido en quién sabe qué.

No bastando esa suma, se han solicitado 40,000 patacones del Banco Nacional, cantidad que bien administrada hubiera alcanzado hasta el fin del año: sin embargo, á principios del corriente mes, cuando el Dr. Chavarria asumió el mando, solo existian en caja siete pesos y medio!

Hay miembros de la Administracion de Justicia acreedores por once meses de haberes, deudas por todas partes, y recurso alguno con qué cubrirlos, de manera que el Gobierno entrante se verá en figurillas para poder llegar hasta fin de año.

Todos los empleados del poder ejecutivo han sido licenciados por el Interventor y llenan sus funciones los que acompañan al Dr. Chavarria, á fin de aminorar los gastos que la Provincia no podria cubrir.

No hay aquí Municipalidad; el Interventor trata de crearla, beneficiando á Santiago, donde hasta los residuos son arrojados al medio de la calle.

La política es la única ocupacion de los santiagueños y nada se oye que con ella no se relacione.

Las señoras mismas tratan de formar el vacío alrededor de las otras damas que no piensan como ellas, separándose hasta en la plaza, único paseo, y negándose aún el saludo.

Cuando en una casa de familia tiene lugar una tertulia, es seguro que en casa de otra familia que piensa en política de distinta manera á aquella, los salones se abren á fin de demostrar cuál es mas concurrida, convirtiéndose aquello en una reunion donde la política es el único tópico de las conversaciones, como es la sola idea que se tuvo en vista al dar la reunion.

Las manifestaciones recorren constantemente las calles, y cada candidato se presenta al interventor ofreciéndole la buena voluntad de sus prosélitos y todos los medios de que dispone para hacer efectiva la union y la concordia; pero cuando se trata de llevar las promesas al terreno práctico de los hechos, los ofrecimientos, el desinterés y el patriotismo enmudecen, para dar salida á una pretension, á una ambicion, mejor dicho, que á pesar de pretender ocultarse surge del fondo del pecho del candidato desinteresado.

Por fin, señor Director, juzgo que, dada la situacion escepcional de Santiago, es imposible arribar á un arreglo amistoso que deje á todos contentos y mision algo árdua es la que el interventor tiene que llenar aquí.

El estado de la educacion pública aunque algo ha mejorado desde hace dos meses, es, asi mismo, lamentable.

A fines de Junio último, fundáronse algunos colegios formando un total de veinte y nueve escuelas en toda la Provincia, de manera que hay niños que para poder recibir las primeras nociones, tienen que hacer diez leguas diarias.

Lo mas original es, que desde la fundacion de las escuelas no se han pagado los maestros; y las clases de la misma ciudad carecen de bancos, viéndose obligados los niños á llevar una silla á la escuela ó pedirla prestada en la vecindad durante las horas de clase.

Indudablemente, señor Director, un Gobierno patriota y progresista, puede hacer aquí mucho por la Provincia, que solo debe algo á los pocos ciudadanos y estrangeros que se han dedicado á la industria azucarera, fundando ingenios en los que viven cientos de familias.

Pueden esplotarse en grande escala tambien las magníficas maderas de los bosques de Santiago, á las que seguramente no aventajan las de ninguna otra region de la República.

Santiago es rico; pero no hay aquí por ahora espíritu de progreso: falta el impulso tras el cual vendrá indudablemente la reaccion benéfica.

REPORTER.

ESTERIOR

Política francesa

Un distinguido compatriota que actualmente viaja por Europa, nos dice lo siguiente sobre la actualidad de la política francesa, que presenta sérias complicaciones con motivo de la enfermedad del conde de Chambord:

«*Los partidos* dice, se reparten ya sus despojos y este será mi tema. Los que segun toda apariencia, van á disputarse el poder con encarnizamiento,—dañándose el uno al otro,—son los republicanos llamados oportunistas, actualmente dueños de la situacion, y los orleanistas.

Lo que hay de singular, es que estos dos partidos, que, en la espectativa de algo mejor, no se escasean las injurias, quieren *en el fondo* las mismas cosas y gobernar poco mas ó menos de la misma manera. Unos y otros quieren el mantenimiento del órden social tal cual existe y por consiguiente el dominio de la *bourgeoise*. Así, pues, cuando *l'Intransigeant* acusa á los Ministros de *orleanismo*, no deja de tener razon en un sentido. Los republicanos oportunistas han aceptado sobre dos puntos esenciales y sin hesitacion la política *orleanista*: han hecho votar las convenciones con las sociedades ó compañías de los caminos de hierro y han aceptado el concordato. Esta era la política interna de Luis Felipe.—particularmente la política religiosa. Pero del punto de vista esterno, la semejanza es mayor aún: Luis Felipe no queria la guerra en el continente. Por boca de Guizot repetia que queria la paz en todas partes; pero hacia la guerra en Africa y hubo de reñir con la Inglaterra por el Egipto. La República no quiere tampoco la guerra en Europa, pero como ya se sabe la hace en Africa, en Madagascar y en el Tonkin. No hay, pues, entre la República tal cual es y la monarquía orleanista tal cual seria, mas que una cuestion de *matices*. Y esto es lo que hace el punto delicado y sério, y que tantos quieran la República y otros tantos la monarquía. Se trata entonces de influencias personales y nada mas que de esto,—tanto que bien podria decirse que la República existe *pro forma*.—no como ideal.—Si llega el caso, en las altas esferas, los hombres se entenderán—Las dificultades se tocarán en las pequeñas ciudades y en las aldeas, pues, allí los presidentes abundan mas y es mas difícil entenderse por el carácter doméstico de todas las cuestiones. En resúmen á mi juicio la República está en crisis,—y el menor error de los que la conducen la enterrará».

La República Argentina en el esterior

Los diarios europeos, fijan hoy con preferencia su atencion en nuestros progresos. Prueba de ello es, que registran frecuentemente en sus columnas datos y observaciones referentes á esta República y analizan los documentos oficiales que en ella se producen.

Así, vemos que «Il Courriere Mercantile» de Génova, estracta los datos publicados sobre la cosecha de trigo en la República, en el año 1882—y el informe del Sr. D. Ezequiel Paz sobre la Esposicion Continental, realizada, dice, por el impulso y bajo los auspicios del ilustre Presidente General D. Julio Roca, el cual con su prudente política y secundado admirablemente por sus distinguidos ministros, pudo hacer posible un hecho tan glorioso para la Nacion.»

«L'Italia» por su parte reproduce á su vez los puntos del mensaje presidencial que tratan de los caminos de hierro y de la inmigracion, llamando la atencion sobre ellos, en cuanto interesan al desenvolvimiento de este país, que cuenta entre sus habitantes tan considerable número de italianos.

Por lo demas todos los diarios europeos, registran siempre alguna noticia favorable á la República, noticias que la hacen conocer cada dia mas.

Los efectos del cólera

Damieta que tenia treinta y cuatro mil habitantes, apenas cuenta hoy ocho mil.

Mil novecientos sucumbieron víctimas de la epidemia, el resto huyó abriéndose paso á la fuerza á traves de los cordones sanitarios.

Cuando los soldados vieron morir algunos de sus compañeros empezaron á desertar sin que los oficiales ingleses, comandantes de los cordones, pudiesen dominar el pánico de la tropa.

Es de todo punto imposible preservar á Alejandría.

Las autoridades han adoptado medidas higiénicas escepcionales; pero la ciudad no puede ser aislada, porque frecuentemente llegan del Cairo convoyes llenos de gente que se dispone á embarcarse para Europa.

—En Lisboa habia mucha aprension de que fuera invadida por el flajelo—y se censuraba lo mismo que en toda Europa el increíble capricho de la humanitaria Inglaterra, que obedeciendo al interes mercantil, no ha tomado á lo sério la necesidad de grandes prevenciones sanitarias.

Con tal—dice un corresponsal—que el comercio inglés embolse algunos millones, qué importa que la humanidad sucumba! Solamente pudiera ocurrir un caso imprevisto: que la mortandad se acuerde al fin de empezar precisamente por la simpática Inglaterra.

Las aprensiones redoblarán otra vez en intensidad en Lisboa y otras partes, puesto que el terrible flagelo ha vuelto á aparecer en Alejandría—segun lo comunicó la Agencia Havas.

INTERIOR

Córdoba

Era opinion general que en la noche del 16 se habia sentido un temblor; que por lo débil pasó casi desapercibido.

—El Intendente Municipal ha resuelto que se invite á todos los señores que forman parte de la Comision directiva del monumento al general Paz y á algunas otras personas competentes, con el objeto de cambiar ideas sobre los planos venidos últimamente de Buenos Aires.

Esa reunion debe tener lugar hoy en la oficina del Intendente, desde las dos á las tres de la tarde.

—El 19 se cortó por completo el curso del agua del rio, no llegando una sola gota á la ciudad.

El paseo y la acequia municipal contienen muy escasa cantidad, la que apenas alcanzará para el riego de la ciudad.

«Si así continuamos, dice «El Progreso», muy pronto vamos á vernos en la necesidad de traer el agua de alguna otra parte, pues, segun parece, con el rio no podemos contar hasta que haya una buena lluvia».

—Se han empezado los estudios de la traza de la línea telegráfica y telefónica que debe unir esa Capital con diversos pueblos de la Provincia y cuya construccion ha sido propuesta por los señores Lopez y Otero Sanchez.

—La Direccion de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, ha comunicado á D. Bernardo Castellanos, que contratara y remitiera todos los peones que deseen ir á trabajar en aquellas obras.

—Varias personas llegadas últimamente de diversos puntos de la campaña, comunican el mal estado en que se encuentran los campos á causa de la carencia de lluvias.

Numerosos hacendados prepáranse para trasladar los ganados á otros puntos, hostigados por la falta de agua y de pasto.

—Muy pronto tendrá lugar un ensayo de teléfono entre Córdoba y Buenos Aires.

Para el efecto, los señores Donillon y Ducon se han presentado á la Inspeccion General de Telégrafos, pidiendo se les conceda la línea nacional para verificar dicho ensayo.

La Inspeccion General ha accedido á lo solicitado, y en breve se podrá hablar por teléfono, haciendo llegar la palabra á 160 leguas de distancia próximamente.

—Próximamente se empezarán los ensayos para iluminar á gas la ciudad.

El carbon que era necesario y por la falta del cual se han suspendido dichos ensayos, se está descargando actualmente en la estacion del Central Argentino.

Muy pronto, pues, Córdoba ostentará sus calles alumbradas por el gas.

De la Cruz del Eje, escribian:

La poblacion se ha aumentado sensiblemente de poco tiempo á esta parte, con las numerosas familias que emigran de la provincia de La Rioja, especialmente de *Los Llanos*.

El hambre y las necesidades de todo género que allí soportan, obliga á las poblaciones de esta desgraciada provincia á abandonar sus hogares y la tierra que los vió nacer y buscar hospitalidad y alimentos en las provincias limítrofes.

Es desconsolador el estado de miseria en que se presentan estas familias y constantemente presenciamos escenas desgarradoras, que hacen despertar el mas vivo sentimiento de conmiseracion por las desgracias de nuestros hermanos de Catamarca y Rioja.

—Por la oficina del intercambio, se han despachado fuertes partidas de pellones y ponchos fabricados en la provincia de Salta, con lana de vicuña.

—Estos artículos son muy apreciados en el Rosario y Buenos Aires, lo que fácilmente se comprende por cuanto se introducen pagando fletes considerables.

—El 17 llegaron por el tren de la mañana cinco wagones con maiz procedente del Rosario, conteniendo un total de mil doscientas cincuenta bolsas ó sean siete mil quinientas arrobas.

En la estacion del F. C. C. A. hay un total como de cinco ó seis mil bolsas de este cereal y en los depósitos de carga del Rosario, no reciben granos por estarse perjudicando considerablemente la empresa á causa de las averías que sufren estas cargas por falta de espacio en los galpones.

Tucuman

El comisario general de Policía tuvo conocimiento de que estaba trabajando en la panadería del Sr. Maruaga, el autor del homicidio perpetrado en la persona de Abel Rodriguez, efectuado tiempos pasados, y se trasladó en persona á aquel establecimiento y con la filiacion que tenia logró proceder á su captura.

Conducido al departamento general de Policía, declaró llamarse Matias Castro, é interrogado sobre el homicidio que se le atribuido, confesó su crimen.

—El mártes pasado á las 3 1|2 de la madrugada fué asesinado alevosamente Anastasio Argañaraz, capataz del establecimiento del señor Chambeaud, sito en los Garcias.

El bárbaro criminal es un peon de la misma casa llamado Agustin Gomez, que logró escaparse en aquellos momentos.

Tan luego como tuvo conocimiento del hecho el señor Intendente, destacó comisiones en todas las direcciones para proceder á la captura, la que fué efectuada en el mismo dia en el establecimiento del señor Etchecopar.

—Actualmente la Empresa del tramway está haciendo componer la vía al rio Salí que estaba desnivelada.

Dentro de pocos dias mas se dará principio á la prolongacion de la línea de la ciudad para hacerla circular.

La nueva vía recorrerá las calles principales de la poblacion.

Hoy ha partido á Buenos Aires el señor Castellanos, á donde vá por asuntos personales.

—El Intendente de Bolivia recibió ayer telegrama del Comisario de Trancas, señor Barreira, comunicándole haberse suicidado Washington Ferrari pegándose un tiro de revólver.

No conocemos ningun detalle de la desgraciada resolucion tomada por Ferrari.

La Policía ordenó en seguida al Comisario Barreira levantar el correspondiente sumario del suicidio y remitir el arma con la cual ha sido efectuado.

San Juan

El señor Alejandro Herrera ha contratado con la Comision encargada de socorrer á los pobres del Valle; la conduccion de víveres.

Los carros que harán el trasporte serán 5 y han sido contratados por 75 pesos bolivianos cada uno.

Estos se despacharán para el 20 del presente.

—Los cateadores que mandó el señor Esbry al Pié de Palo le han traido varias muestras de minas de oro y plata, las que han sido sometidas á un ensayo minucioso.

—Los fletes que en la actualidad cobran los dueños de tropas de carros por trasporte de frutos á San Luis, se encuentran fluctuando entre 30 á 32 centavos por arroba.

—El señor Pedro Perez ha comprado al señor Juan Grafigna toda la última cosecha de sus dos viñas.

—Con motivo de la llegada del ferro-carril á la Paz, los dueños de tropas y esportadores de frutos celebrarán una reunion oportunamente, al objeto de tratar el flete que se ha de pagar, ya á San Luis como á la Paz.

—En esta semana ha recibido S. S. I. seis llamas que ha hecho traer de Catamarca con el propósito de propagar en esta provincia tan útil animal.

Hemos visto los animales y podemos decir que son escelentes, teniéndose en cuenta la utilidad que ellos pueden reportar.

Con esta es la segunda vez que S. S. I. contribuye á la propagacion de animales de reconocida utilidad para la industria y el comercio.

NOTICIAS

—o—

La ordenanza sobre los dias de fiesta—En la sesion tenida anoche por el Concejo Deliberante, se sancionó un proyecto de los señores Recke, Vernengo y Cadret, por el cual se deroga la ordenanza que prohibia el trabajo en los dias de Domingo, sustituyéndola por otra que publicamos en seguida.

Creemos que, en la práctica, la nueva Ordenanza dará resultados satisfactorios, y que será recibida por el comercio y los industriales, con verdadero aplauso.

En otra noticia damos cuenta de la discusion que, con ese motivo tuvo lugar en el seno del Concejo:

El Concejo Deliberante resuelve:

Art. 1.° Todas las casas de comercio, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales, podrán permanecer abiertos los Domingos.

Art. 2° No se permitirá trabajar en los talleres é industrias en los dias Domingos á menores de catorce años.

Art. 3° Quedan derogadas todas las ordenanzas dictadas anteriormente que se opongan á la presente.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Materiales férreos—El Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, ha elevado al Ministerio del Interior, cópia del informe mensual del gefe del depósito de materiales del Rosario, correspondiente al próximo pasado Julio.

De él estractamos los siguientes datos:

Los buques llegados con materiales, fueron los vapores *Marana, Vandick, Holbein*, y de vela *Carrick Castle, Thomas C. Seid, Graf Behr Negendank, Picton Castle y Suzerain*.

Se destinan al Ferro Carril Central Norte: 39,400 tornillos y tuercas, cuyo peso es de 14,415 kilógramos; 82,000 arandelas, con 1,744; 401,600 clavos ganchos, con 103,528; 3,339 atados eclisas, con 93,560; 15,194 rieles de 8 metros, con 2.426.678; 809 id de 7, con 113,231; 969 id de 6, con 116,258; 30 wagones plata-formas; 1 máquina para cepillar; 9 bultos con un torno.

Se recibieron de tránsito: 468 chapas zinc.

Se compraron en el Rosario: 1 barril alquitran, 300 carretillas, 175 bultos artículos varios, 2150 tablas, 900 barrotes de fierro y 210 bolsas de maiz.

Para el Ferro Carril Andino: 29.654 tornillos y tuercas con peso de 14.205 kilógramos, 1508 atados de eclisas, peso de 48.793; 40.031 clavos ganchos, con 11.438; 405 rieles de 6 metros, con 66,224; 498 de 7 metros, con 94.637; 7418 de 8 metros, con 1.617,723; 24 wagones plataformas; 4 llantas para tender; 1 mesa giratoria de 14 metros.

Se recibieron de tránsito: 10 cajones picos; 1 id antorchas; 6 id impresos; 99 id aceite de nabo; 2 id lámparas, 10 fardos estopa, 2 cajones erick; 350 chapas zinc; 1 cajon artículos de librería; 21 bultos de objetos varios.

Se compraron en el Rosario:

200 carretillas de mano; 140 bultos de artículos varios; 243 barras de fierro; 165 bolsas carbon de fragua, tirantillos y tablones de pino.

RAMAL Á SANTIAGO

22 bultos de herramientas para herrero; 2 máquinas para cepillar.

De tránsito:

4 cajones objetos de farmacia; 4 fardos de lana.

Compras hechas en el Rosario.

3878 tejas, 31,500 baldosas, 162 bultos mercaderías varias, 50 tirantes pino de tea, 10 barras de acero, 150 bolsas carbon de fragua, 114 fardos pasto, 6 ejes con ruedas para zorras.

Materiales enviados para el ramal á Santiago:

938 rieles, 1 cajon arandelas, 214 atados eclisas, 100 cajones clavos, 21 bultos herramientas varias, 10 cambios completos.

Para el «Andino»:

908 atados traviesas; 194 cascos chavetas; 380 atados eclisas; 64 cajones tornillos y tuercas; 5 cambios completos; 23,125 cojinetes; 38,456 cuñas; 3,598 rieles.

Para efectuar el transporte de todos estos materiales, se han empleado 196 wagones, repartidos del modo siguiente:

Para el F. C. Andino, 181 wagones.
Para el F. C. C. N. prolongacion, 1 id.
Para el mismo Ramal á Santiago, 14 id.

De la primer partida, 144 son del F. C. Andino; los demás son del «Central Argentino».

Durante el mes, el F. C. C. A. ha facilitado el envío de materiales para el «Andino», con 37 wagones, habiendo suspendido el recibo de cargas para el público, desde el dia 12, como tambien se hizo en el «Andino», razon por la cual se esplica el aumento de la remision de materiales á esa línea.

Práctico para el Riachuelo—La Comision Directiva de las Obras del Riachuelo ha dirijido la siguiente nota al Ministerio del Interior:—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen*: Por resolucion de la Comision que presido, tengo el honor de dirijirme á V. E. para indicarle la conveniencia que habria para el movimiento de la navegacion del puerto, en el nombramiento de un práctico oficial dependiendo inmediatamente de la sub-prefectura del Riachuelo.

El canal entre los muelles de entrada no debe servir de fondeadero, ni los muelles de amarradero para los buques, porque estrechan el paso preciso para la entrada y salida de los buques, haciendo las peligrosas en dias de tormenta y porque destruyen los muelles con los choques.

La colocacion y distribucion de los buques segun su destino, cargamento y calado, como por las operaciones de carga, descarga ó trasbordo, no puede dejarse á la voluntad de los capitanes ó de los prácticos que conducen los buques á la entrada, y debe indicarla una persona competente y perfectamente conocedora de la localidad y de los cambios continuos que se van operando.

Los buques deben asegurarse á los amarraderos colocados con ese objeto especial y de ninguna manera á los pilotes, fiadores ú otras partes de los muelles ú otros objetos en tierra.

El paso de un estremo á otro del puerto, debe quedar siempre libre, evitándose las aglomeraciones continuas de embarcaciones que lo interrumpen, ó la colocacion de buques en andana de ocho ó diez en algunos parages.

El lastre no debe tomarse á bordo sin que se ponga una lona entre la lancha conductora y el buque para evitar que una parte considerable de él caiga al rio y con la continuacion de la operacion se formen bancos.

Los buques de ultramar en el puerto del Riachuelo no pueden hacer el menor movimiento de local, como desprenderse del muelle despues de efectuar su descarga para colocarse en la orilla opuesta, sin que tenga su práctico á bordo cuya remuneracion es de siete pesos fuertes, recargo considerable que no sabe la Comision si está debidamente autorizado.

Los prácticos ofrecen frecuentemente motivos de queja á los capitanes y la Sub-Prefectura Marítima no tiene un práctico oficial perfectamente competente en todas las maniobras de un buque de quien asesorarse á quien ordenar las informaciones.

La Comision cree que la creacion de este empleo con las atribuciones que se desprenden de las observaciones anteriores, y con la obligacion por el empleado de recorrer continuamente el puerto en toda su estension, es de urgente necesidad y de mucha importancia para el movimiento comercial

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—A. C. CAMBACERES.—*Edo. Benguria*, Secretario.

Puerto de la Ensenada—El Gobierno de la Provincia, ha mandado poner á disposicion del Ingeniero Waldorp, encargado de las obras del Puerto de la Ensenada, 200 peones, provistos de los útiles necesarios para dar comienzo á los trabajos.

La inaguracion de ellos tendrá lugar el mártes próximo, y á ella han sido invitados los altos empleados de los gobiernos de la Nacion y de la Provincia.

El Gobernador, con la comitiva oficial, llegarán á las 10 de la mañana al límite de la vía que conduce á La Plata, y de allí pasarán abordo de cuatro vaporcitos que los llevarán á la Ensenada.

En seguida se procederá á la colocacion de la piedra fundamental, que será puesta en la punta saliente de un riacho que allí existe.

Despues de celebrada esa ceremonia tendrá lugar un banquete abordo de los buques que hayan conducido á la comitiva y á los invitados.

Crímen horrible—El dia 13 del corriente se ha perpetrado un horrible asesinato en el cuartel 7° del partido de Pringles.

Vivia allí, en su establecimiento de campo, un laborioso hacendado, don Tiburcio Guevara.

[ADMINISTRACION]

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República . . . . . $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior . . . . . » $1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MÁRCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

40

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

La moderacion de Pedro chocó mas fuertemente á Serge que lo que le habia conmovido su cólera. El príncipe se sintió verdaderamente pequeño al lado de aquel abnegado que no pensaba sino en la felicidad de la que amaba sin esperanza. Su irritacion aumentó:

—¿Y si yo me rehusara á prestarme á las fantasías que usted me espresa tan cándidamente? dijo con ironía.

—Entónces, dijo resueltamente Pedro, me acordaré de que al renunciar á Miguelina le he prometido ser para ella un hermano, y que si usted me obliga á ello, yo tomaré su defensa...

—Creo que usted me amenaza, gritó Serge fuera de sí.

—No, le advierto.

—¡Basta! gritó el príncipe conteniéndose apenas. Por mas que usted me haya prestado algunos servicio; ya estamos pagados. Pero créame, no se encapriche usted en su resolucion. Yo no soy de los que ceden á la violencia. Aléjese usted de mi camino, será lo prudente!

—Y usted, escuche bien esto! Yo soy de los que no desertan un deber, cualesquiera que sea el peligro que haya que arrostrar. Usted sabe el precio que me ha costado la felicidad de Miguelina: lo hago á usted responsable de ella y lo obligaré á que la respete.

Y dejando á Serge mudo de cólera impotente, Pedro volvió á la terraza. Sobre el camino, los cascabeles de los carruajes que conducian á Sabiniano, á Herzog y á su hija, resonaban en el silencio de la noche estrellada.

En la villa todo estaba en silencio. Pedro respiró con delicia. Sus ojos se elevaron instintivamente al cielo brillante, y, en el confin del firmamento, la estrella que creia suya y que tan desesperadamente habia buscado otras veces, cuando era desdichado, se le apareció repentinamente; estaba brillante y como reanimada. Pedro lanzó un profundo suspiro y se alejó.

El príncipe pasó una parte de la noche en el Club. Se mostró allí nervioso en esceso, y despues de algunas alternativas de pérdida y ganancia, se retiró, llevando á sus adversarios una gruesa suma. Hacia mucho tiempo que la suerte no le habia sido tan favorable, y al volver á la villa, pensaba, sonriendo, que el proverbio que decia: «afortunado en el juego, desdichado en el amor», era singularmente falso. Pensaba en esa adorable Juana que habia tenido en sus brazos algunas horas ántes, y que tan ardientemente lo habia atraido á ella. Comprendió que estaba reconquistada, ó mas bien dicho, que jamás habia dejado de pertenecerle. Y la imágen de Cayrol, confiado, grave y beato, en su vanidad de hombre seguro de su felicidad, al presentarse ante sus ojos, hizo sonreir al príncipe.

Para Miguelina no tuvo un solo pensamiento, ni siquiera se preocupaba de ella. Miguelina habia sido para él solo el escalon que le permitia llegar á la fortuna.

Sabia que era dulce y la creia poco previsora.

La engañaria fácilmente. Con algunas consideraciones y ternezas le daria la ilusion del amor.

La señora Desvarennes solo le incomodaba en las combinaciones á que se entregaba para organizar el adulterio. La patrona era perspicaz, y mas de una vez, con una mirada, le habia visto penetrar con claridad intrigas hábilmente hurdidas. Y despues, era necesario desconfiar sériamente de ella. Por momentos habia encontrado en su voz y en su mirada una dureza que le inquietaba. No era una mujer que retrocediera ante el escándalo. ¡Hubiera sido para ella una alegria tan profunda el poder arrojar de su casa al que odiaba con todas las fuerzas de su sér!

Y á pesar suyo, Serge recordaba la noche del contrato matrimonial con Miguelina, cuando habia dicho á la señora Desvarennes: «Tome usted mi vida, le pertenece», con el tono grave y casi amenazador con que le habia contestado: «Está bien, acepto».

Ahora, aquellas palabras resonaban en sus oidos, como una sentencia. Se prometió estar en guardia con la patrona. En cuanto á Cayrol no habia para qué ocuparse de él. Habia sido creado y dado á luz para servir de juguete á los príncipes como Serge. Su destino estaba escrito sobre su frente, y no podia escapar á él. Si no hubiera sido Panine, cualquier otro se habria hallado allí para desempeñar el mismo papel. Por otra parte, aquel antiguo cajero, aquel paisano, aquel rústico, podia tener acaso la pretension de guardar para sí solo una mujer como [Juana?] Hubiera sido desolador é injusto: era necesario que Cayrol fuera engañado, y lo era.

El príncipe halló á su camarero que lo esperaba dormido sobre un banco del vestíbulo. Subió rápidamente á su cuarto, se acostó cuando el alba enrojecia el cielo y durmió de un tiron, sin remordimiento, sin sueños, hasta medio dia.

Cuando bajó á almorzar encontró á toda la familia reunida. Sabiniano habia venido, poseido de una vivísima ternura por su tia Desvarennes, á la cual intentaba someteria un negocio colosal.

—De esta vez, se decia, tengo la fortuna en la mano. Esperaba, en realidad, sacarle cien mil francos á la patrona, que segun su costumbre no dejaria de comprarle lo que él llamaba su idea. El gomoso era fantaseador; preparaba sus baterías. Miguelina, pálida, con los ojos enrojecidos por el insomnio, estaba sentada cerca de la galería, mirando silenciosamente la mar, sobre la cual pasaban á los lejos, como bandadas de palomas, las velas blancas de los pescadores.

La señora Desvarennes, séria, daba instrucciones á Maréchal, para el correo, observando al mismo tiempo de soslayo á su hija. La actitud agobiada de Miguelina le inquietaba. Sospechaba un misterio.

Sin embargo, la turbacion de la jóven podia ser la consecuencia de la grave conversacion de la víspera. Pero la sagacidad de la patrona le hacia sospechar un incidente nuevo. Quizás algun altercado entre Miguelina y Serge, á propósito del juego.

Estaba en guardia.

Cayrol y Juana habian salido á paseo del lado de Menton.

En un instante el príncipe se dió cuenta de las disposiciones de cada uno, y despues de un cambio de cumplimientos y de un fugitivo beso depositado sobre la frente de Miguelina, se sentó á la mesa. La comida fué silenciosa. Todos estaban preocupados. Serge, inquieto, comenzaba á preguntarse si Pedro no habria hablado. Maréchal, sin levantar la vista de su plato, respondia lacónicamente á las preguntas que le hacia la señora Desvarennes. Un creciente disgusto invadia á los comensales.

Cuando se levantaron de la mesa, todos se sintieron aliviados. Miguelina, tomó el brazo de su marido, y conduciéndolo al jardin, á la sombra de las magnolias, le dijo.

—Mi madre parte esta tarde. Una carta que acaba de recibir, la llama á Paris. Su viaje, como usted lo habrá sospechado, ha sido motivado por la tristeza que le causaba nuestra ausencia. No ha podido permanecer mas tiempo lejos de mí, y ha venido. De vuelta á Paris, va á encontrarse muy abandonada. Por mi parte, yo tambien estoy sola muy frecuentemente. . . .

—¡Miguelina! interrumpió Serge sorprendido.

—No es un reproche, amigo mio, dijo la jóven con dulzura. Usted tiene sus ocupaciones, sus placeres; hay situaciones que imponen necesidades. Yo nada reclamo, haga usted lo que crea que debe hacer, y estará bien hecho. Solamente, acuérdeme un favor. . . .

—Un favor? á usted? respondió Serge turbado por el inesperado giro que tomaba la conversacion. Hable usted, querida mia. . . . ¿No es usted dueña de decidir lo que mejor le plazca?

—Y bien, dijo Miguelina con una triste sonrisa, ya que le encuentro á usted tan bien dispuesto, prométame que esta semana regresaremos á París. La estacion, aquí, está muy adelantada. Todos sus amigos habrán ya regresado: No seria, pues, un gran sacrificio el que le impondria.

—Con mucho gusto! esclamó Serge, sorprendido de la repentina resolucion tomada por Miguelina. Pero confiese usted que su madre la ha atormentado un poco, agregó alegremente, para que usted vaya tras de ella.

—Mi madre ignora mi proyecto, dijo friamente la princesa. Yo no queria hablarle de esto sin estar segura de su asentimiento. Una negativa de usted le hubiera sido muy cruel. Ademas de que ustedes dos no se llevan bien, y esto es uno de mis pesares. Es necesario, Serge, que sea usted bueno para con mi madre; es anciana y nosotros le debemos mucho reconocimiento y cariño.

Panine guardó silencio. ¿Tal cambio habia podido operarse en un dia en el espíritu de Miguelina? Ella, que antes sacrificaba sin piedad á su madre por su marido, venia ahora á interceder en favor de la señora Desvarennes? ¿Qué habia pasado?

Flexible y liviano como buen eslavo, Serge tomó prontamente su partido.

—Todo lo que usted me pide, será religiosamente ejecutado por mí, dijo. Ninguna concesion me será difícil por agradarla. ¿Desea usted regresar á Paris? Partiremos tan pronto como estén tomadas nuestras disposiciones. Dígaselo á la señora Desvarennes, y que ella vea en esta partida una prueba de mi deseo de vivir en buena inteligencia con ella.

—Gracias, dijo simplemente Miguelina.

Y despues que el príncipe le hubo besado galantemente la mano, ella volvió á subir á la terraza.

Cuando quedó solo Serge se preguntó qué secreto escondia la estraña transformacion de la jóven dama. Por primera vez mostraba iniciativa. ¿La cuestion de dinero le habia sido planteada por la señora Desvarennes, y Miguelina queria reconducirle á Paris en la esperanza de hacerle cambiar de vida? Eso estaba por verse. La idea de que Miguelina habia podido sorprenderle con Juana, ni siquiera le llegó á la imaginacion.

No conocia en su mujer bastante fuerza de alma para disimular su dolor y su cólera. Enamorada como estaba, ella no podia ser capaz de dominarse y debia estallar.

No tuvo, pues, ninguna sospecha.

(Continuará.)

Agosto 23.

160-FLORIDA-160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moreno Enrique y Ca.

60—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÖO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N635 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL

N 419 perm

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136--FLORIDA--136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

ALFREDO MEABE y Ca.

COMISIONES EN GENERAL

Descuentos en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.

ESCRITORIO: PIEDAD No. 164

Casa del Dr. J. M. Moreno

1057 vAg26

Hace próximamente cuatro meses, tomó de peon al individuo Romualdo Villarroel quien trabajó á su lado por espacio de seis meses, despidiéndolo al cabo de este tiempo, por no tener mas trabajo que darle.

Pasado un corto tiempo, Guevara necesitó mandar á su capataz á Necochea para conducir una hacienda yeguariza. Tenia precision de que alguien lo reemplazára en la estancia y entonces llamó nuevamente á Villarroel, ocupándolo en la tarea que aquel desempeñaba.

Esto sucedió á principios del corriente mes.

Ausente el capataz no habia otras personas en la estancia que la esposa de este con varias criaturas, Villarroel y Guevara.

Pocos dias ántes de tener lugar el crímen de que hablamos, Guevara habia retado á su peon, por un trabajo mal hecho. Villarroel, conversando despues con la mujer del capataz, le dijo que se habia de vengar de su patron, matándolo, por la reprension que le habia hecho.

La mujer le comunicó esta amenaza á Guevara, pero este no hizo caso de ella, creyendo que no fuera mas que un dicho proferido en un momento de rabia.

Pero se habia equivocado. Villarroel maduraba en su alma la venganza y coordinaba los medios de llevarla á cabo.

El dia 13, por fin se decidió, y esperó hasta las ocho de la noche, hora en que su patron iba á la cocina á darle órdenes para la faena del dia siguiente.

La mujer del capataz se hallaba con los hijos en sus habitaciones.

Cuando Guevara entró á la cocina, Villarroel sacó en silencio un puñal y se lo clavó á su patron dándole muerte.

El ay! lanzado por el moribundo y el ruido producido por el desplome de su cuerpo, fué oido por la mujer, quien mandó á uno de sus hijitos á ver lo que pasaba.

Este le comunicó lleno de espanto el horrible cuadro que acababa de presenciar.

La mujer corrió entónces á la cocina, pero una amenaza de muerte proferida por el asesino, la hizo guardar silencio.

Villarroel se fué entonces á las habitaciones de su víctima y le robó varias alhajas por valor de 10,000 pesos m|c.

Despues ató un lazo á los piés del cadáver y lo arrastró á la cincha hasta un cañadon formado por el arroyo Pillahuincó, que está situado á corta distancia de la casa.

Cuando el asesino creyó haber ocultado su víctima, amenazó nuevamente de muerte á la mujer si revelaba su crímen y emprendió la fuga, robando además treinta caballos del establecimiento.

Recien al dia siguiente tuvo noticia de este horrible crímen la autoridad local, la cual se trasladó al lugar del suceso y halló el cadáver de Guevara en el sitio indicado.

El asesino no ha sido todavía capturado.

La familia de Guevara reside en el pueblo del Azul, en donde la ha sorprendido la noticia de este sangriento suceso.

Otro dueño de la Recoba—Ayer se presentó una persona al Intendente Municipal, con el propósito de que le escuchara una declaracion que iba á hacerle.

Concedida la audiencia por el Sr. Alvear que se encontraba con algunas otras personas en el despacho, aquel le manifestó que se llamaba José M. Camerer, titulándose descendiente de D. Juan de Garay y D. Pedro Mendoza;—que habia tenido conocimiento que en breve debia procederse á la demolicion de la Recoba y deseaba hacerle presente que aquella le pertenecia, pues la habia heredado de sus mencionados antecesores y que él no permitiria que tal demolicion se efectuase.

Continuó largo rato disertando sobre este tema y pasó luego á proponer en venta al Sr. Alvear un gran terreno que decia poseer y consideraba adecuado para el Cuartel de Maniobras que se proyecta. De esta propuesta pasó á otras y todas eran escuchadas pacientemente por el Intendente que le obsequió con un habano.

Antes de retirarse el Sr. Camerer, le pidió que le indicara los dias y horas en que podria celebrar con él algunas otras conferencias, y sacó del bolsillo el certificado que damos á continuacion para demostrar la conducta que habia observado toda su vida y para que se diera crédito á sus afirmaciones:

Certifico: que D. José Ma. Camerer, soltero, natural de esta ciudad, ha observado buena conducta, así pública como moral, durante su permanencia en la misma, y para los efectos convenientes doy la presente, en *San Sebastian, á 10 de Agosto de 1861.*

Eustaquio Amibirio,
Alcalde Mayor.

Obsequio al Lord Mayor—En el mes de Febrero del corriente año, se inició en el *Club Buenos Aires* una suscricion para adquirir y presentar un álbum al señor Alvear, en prueba de reconocimiento por las importantes mejoras que habia introducido en el vecindario del Sud.

La idea fué favorablemente acogida desde el primer momento, y no solo se asociaron gustosos á ella los miembros de aquel centro, sinó que tambien lo hicieron espontáneamente un crecido número de vecinos de las parroquias al Sud de la ciudad, en cuanto tuvieron conocimiento de la idea.

El álbum ha permanecido desde entonces en el mencionado Club, para ser firmado por las personas que simpatizaban con la idea.

Anteayer se dirigió una esquela al señor Alvear pidiéndole que fijara la hora en que podria la Comision nombrada al efecto poner ese obsequio en sus manos.

Designado el dia de ayer á las 2 p. m., el señor D. Ramon Molera se lo entregaba en el despacho, significándole con breves palabras, que el señor Alvear contestó debidamente, los móviles que habian guiado á los firmantes al hacerle esta demostracion.

El álbum tiene gran mérito artístico.

Su tapa superior es de ágata de una pieza, con un ancho filete de metal dorado, primorosamente cincelado y tiene en su centro un gran medallon del mismo metal, igualmente trabajado, con las iniciales del Sr. Alvear. La tapa inferior es de cuero de Rusia.

Su primera hoja contiene con bellos caractéres caligráficos, la siguiente dedicatoria:

El Club Buenos Aires y los vecinos de las Parroquias del Sud de la Capital de la República, al Sr. Presidente de la Municipalidad, D. Torcuato de Alvear en testimonio de gratitud por su cooperacion en pró del adelanto y progreso material de sus localidades.—Febrero 1°. de 1883.

A continuacion se encuentran las siguientes firmas que no reproducimos en su totalidad, por el crecido número que contiene:

Jacinto L. Arauz, A. Van Gelderen, Cárlos Roballo, Arturo Lavalle, Estéban M. Rodriguez, Manuel R. Fernandez, Juan Coronado, Martin S. Boado, Eduardo Reyes, Roque Gutierrez, Lorenzo Herrera, Luis Lebastie, Jorge Echeverria, Cárlos Reymond, Miguel Cano, Felipe Capas, A. V. Ferrer, Cirilo Roldan, Juan M. Gonzalez, Teófilo Sueldo, Pablo Aubert, Gregorio E. Suasnabas, Juan M. Arregui, J. M. Beruti, Sebastian C. Darmondraul, Lucio B. Agueneta, Estéban M. Rodriguez, Clodomiro Tobal, J. Benito de Surra, Antonio C. Rodriguez, Eduardo L. Vivas, Rómulo L. Albino, Manuel Vivar, Pedro Cabrera, A. M. Gigliassa, Lino F. Cárdenas, Manuel Garay, Rómulo Vernengo, Nicolás M. de Zavalía, R. Rodriguez Moujan, Cristóbal del Campo, Benjamin Gomez, Máximo Garay, Lino D. Rodriguez, Cárlos M. de Egozcue, Tomás A. Rodriguez, Wenceslao Posse, Julio Panthu, A. C. Cambaceres, Alberto M. Larroque, José Fonrouge, Pedro J. Conde, José Ma. Bengolea. Continuan muchísimas mas firmas.

Alambrecarril—Bajo las bases que se especifican á continuacion, D. Adolfo E. Carranza, pide que en vista de los fletes costosos, la base del mineral cobre en Europa, y otras causas que enumera en su solicitud, costée la Nacion un *Alambre-carril* desde las minas de Catamarca al Llano, distante entre sí 8 á 10 leguas, y cuyo costo no excederia de 75,000 pesos nacionales.

Que la Nacion podria emitir Fondos Públicos al 6 por ciento de interés anual, y 6 por ciento de amortizacion acumulativa por aquella cantidad, costeando ademas los estudios y el establecimiento del *Alambre carril*, prévios presupuestos.

El Sr. Carranza, se compromete á correr con la obra hasta su terminacion, poniendo el Gobierno, si lo cree conveniente, un Inspector.

Que concluida aquella, la tomará por el costo, atendiendo en tal caso el interés y amortizacion del capital empleado, entregando todo lo mas que produzca al Gobierno.

Que una vez cubierto el importe de la obra, quedaria esta de propiedad esclusiva del Sr. Carranza.

La propuesta fué pasada á informe del Departamento de Ingenieros Civiles.

Ministro Diplomático—Nuestro Representante ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, D. Enrique B. Moreno, es esperado aquí á fines de la presente semana.

Demorará pocos dias ausente de su destino.

Mientras tanto, queda al frente de la Legacion el secretario Sr. Lafitte.

Profesores—En estos dias se dará un decreto por el Ministerio de Instruccion Pública, nombrando varios profesores para el Colegio Nacional de la Rioja, cuyos puestos se hallan vacantes.

Educacion primaria en La Rioja—Se confecciona en el Ministerio de Instruccion Pública un Mensaje que será elevado al H. Congreso, pidiendo autorizacion para costear la educacion primaria en toda la Provincia de La Rioja, teniendo en cuenta el estado precario porque actualmente atraviesa aquella Provincia, y la declaracion hecha por el Gobernador de que se verá en la triste necesidad de cerrar las escuelas si el Gobierno de la Nacion no acude en su auxilio.

La conferencia de anoche—En los salones del Instituto Geográfico Argentino, tuvo lugar anoche la recepcion del reputado historiador y geógrafo sud-americano, Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan.

El acto fué abierto con algunas palabras por el presidente del Instituto, Dr. Zeballos. esplicando que los móviles que indujeron á la Comision á invitar á la familia de los sócios para esa conferencia habian sido motivadas por el deseo de que las señoras participasen tambien de la trasmision de estos conocimientos tan interesantes.

El conferenciante hizo una disertacion sobre el sistema orográfico é hidrográfico de Sud-América, esplicando con claridad é ilustracion la posibilidad de establecer comunicaciones fluviales por el centro de América entre el mar de las Antillas y el Rio de la Plata y llamando la atencion de los gobiernos, institutos y sociedades geográficas, sobre la necesidad de esplorar las cabeceras del Paraná y de los afluentes al Sud del Amazonas, á fin de cerciorarse de las dificultades que ofreceria la realizacion de dichas comunicaciones, de tan vital interés para el comercio de las naciones de América.

Despues el señor Fontana hizo una pintoresca descripcion de las perspectivas salvajes del Chaco, abrazando su flora y su fauna, describiendo la importancia de sus rios y presagiando los grandes destinos que espera ya á esa inmensidad de territorio tan espléndido.

Refiriéndose á la última espedicion militar, trajo á la consideracion del concurso, la pérdida de tres oficiales altamente distinguidos, los tenientes Olmos y Aguilar y el Sub teniente Cardoso, rogando á la concurrencia se pusiera de pié como un homenaje á la memoria de aquellas valientes víctimas de su deber y de su patriotismo.

Ambos disertantes fueron muy aplaudidos.

La concurrencia era numerosa, una mitad de la cual estaba compuesta por señoras y señoritas.

Concejo Municipal—Anoche celebró sesion secreta el Concejo Municipal,—resolviéndose por 18 votos contra uno, no prestar el acuerdo que habia solicitado el Intendente por medio de un mensage, para nombrar Gefe de la Inspeccion de Teatros, al señor D. Cárlos Durañona.

Pasóse en seguida á sesion pública y despues de leerse el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los Concejales Aleu y Recke presentan un proyecto por el cual se autoriza al Intendente para sacar á licitacion la construccion del adoquinado de madera en doscientas cuadras igual al de la calle de Suipacha entre Cangallo y Piedad. (A la Seccion de Obras Públicas).

Varios Concejales presentan otro de ordenanza, disponiendo que los Inspectores Seccionales se pongan bajo las órdenes de las Comisiones de Higiene. (A la órden del dia).

El Intendente adjunta un espediente que ha iniciado, proyectando reformas en las letrinas del cuartel que ocupa el Batallon 8° de línea y pide autorizacion para proceder á su ejecucion con arreglo al presupuesto que adjunta. (A la Seccion de Obras Públicas.)

El Concejal señor Navarro presenta un proyecto reglamentando la Oficina de Inspeccion de Teatros. (A la de Seguridad).

Entróse en seguida á la órden del dia y se dió principio á la discusion en particular del proyecto de Ordenanza presentado por los señores Recke, Cadret y Vernengo, que deroga la sancionada anteriormente sobre observancia del dia domingo y dispone que puedan en lo sucesivo permanecer abiertos todos los establecimientos comerciales é industriales en aquellos dias.

Se produjo un lucido debate en la consideracion del primer artículo, que encierra en sí toda la parte dispositiva del proyecto.

La discusion se hizo con un órden poco comun en materias de la importancia de la que se ocupaba el Concejo, en que mediaban los intereses comerciales y la parte religiosa.

El Dr. Aleu que fué el primero en tomar la palabra para sostener el proyecto, pronunció un largo discurso, estendiéndose en argumentos tendentes á demostrar los perjuicios que irrogaba al comercio y la industria la ordenanza que les impedia trabajar el dia domingo.

El Dr. Boeri lo hizo en el mismo sentido, pero introdujo en él una modificacion que fué aprobada: disponiendo que se prohiba en los establecimientos industriales trabajar los dias domingos á los niños menores de catorce años.

Hizo esta modificacion teniendo en cuenta la higiene, pues creia, que niños de tan corta edad no podrian soportar un trabajo continuo, sin esperimentar quebranto su naturaleza.

En seguida habló el Dr. Tamini, en apoyo del proyecto, haciendo gran número de argumentos que por su estension no podemos consignar,—pero ellos tendian á demostrar que para el trabajador no era necesario el descanso de ese dia,—que el de la noche y las *robaditas* que hacian á sus patrones los jornaleros, eran suficiente descanso para recuperar las fuerzas perdidas por el trabajo.—Que los médicos sus colegas, se encontraban en el mismo caso que todos los comerciantes, industriales y trabajadores de cualquier género, y sin embargo no se tenia con ellos las consideraciones de dejarles siquiera dormir y comer tranquilos.

Su opinion era que todo el mundo podia trabajar el dia domingo, con la escepcion hecha por el Dr. Boeri respecto á los niños.

El Dr. Bortolazzi tomó la palabra y dijo que no debia tomarse como ejemplo el de que en Inglaterra y otros países europeos se observara con tanta rigurosidad esa ordenanza, pues en ellos eran los dependientes esplotados por sus patrones con el trabajo contínuo, y aquí sucedia lo contrario,—los patrones eran víctimas de los dependientes; pues descansaban en las horas de trabajo, ocultándose de aquellos.

El Sr. Hammer se espresó en igual sentido.

El Dr. Zenavilla estaba en oposicion á la derogacion de la ordenanza vigente.

Pronunció un buen discurso en su defensa, demostrando que era buena en todo sentido, tanto por que debian cumplirse los preceptos religiosos que disponen la observancia del dia de fiesta, cuanto por la parte higiénica de ella, reputando indispensable el descanso de un dia despues de una semana de trabajo.

Fueron estos dos los que con mayor ahinco sostuvieron sus ideas.

Seria muy estenso, el tratar de estampar aquí tan larga é interesante discusion.

Se resolvió hacer la votacion nominal y votaron por la sancion de la nueva ordenanza, los señores Recke, Tedin, Boeri, Bortolazzi, Tamini, Vernengo, Hammer, Navarro, Espinosa, Ungaro, Montaña, Cadret y Aleu.

Por la negativa los señores Zenovilla, Apellaniz, Viola, Ballesteros, Tejerina y Mansilla.

Hubo un incidente en la votacion, y fué que al llegar á preguntar el Secretario al señor Viola por que votaba, dijo que si pudiera lo haria veinte veces por la negativa.

La nueva ordenanza sancionada la publicamos mas arriba.

Terminada esta importante discusion, el Dr. Zenavilla hizo mocion y fué resuelto, que se pasase una nota al Intendente á objeto de que ponga á las órdenes de la Comision de Higiene de San Telmo una cuadrilla de peones para que practique algunas mejoras indispensables en el pavimento de las calles de esa parroquia.

El Dr. Boeri hizo otra para que aprovechando el viaje que debe emprender á Europa en breve el Dr. Perez, se encargue á este por intermedio de la Intendencia y con carácter oficial, haga un estudio sobre los establecimientos frenopáticos y manicomios de todo género, que haya en las ciudades europeas. Este distinguido facultativo, dijo, es especialmente alienista, y los estudios que allí pueda practicar, serán altamente provechosos á esta capital.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 11 y 15 m. de la noche.

Fué interrumpido por el doctor Aleu, y con el mayor órden, se produjo un interesante diálogo, que se repitió mas tarde, cuando este volvió á hacer uso de la palabra.

Muerte repentina—D. Ernesto de la Vega, Oficial 2° de la Contaduría Nacional, fué hallado muerto en su lecho en la mañana de ayer de un ataque de epilepsia.

Vega vivia en la casa calle Gral. Lavalle 142.

Centro Naval—Hemos recibido la siguiente invitacion:

La Comision Directiva del Centro Naval, tiene el gusto de invitar á Vd. á una conferencia sobre «Un nuevo sistema de correlera» que dará el señor profesor de la Escuela Naval, D. Luis Pastor, el viernes 24 del corriente á las 8 p. m.—*Los Secretarios.*

Ahogado—El Sub-prefecto de Campana ha comunicado á la Prefectura Marítima, el haber encontrado bajando en el rio Paraná en el paraje denominado «Boca de la Cruz» el cadáver de un individuo que no ha sido reconocido.

El médico que lo reconoció ha certificado que la muerte ha sido producida por sumersion.

Cuestion vino—La Prefectura Marítima ha nombrado un perito á pedido del señor Donos agente del vapor *Gironde*, á fin de que se traslade abordo de este paquete á reconocer si la cantidad del vino que tiene en su bodega no es mas que la que se necesita para el consumo de abordo.

Esto se hace en vista de unas dificultades que han surjido entre la Aduana y el agente del *Gironde* por haber denunciado los empleados de la primera, que hacen la visita á los paquetes, que el *Gironde* tenia mas vino que el que podia llevar como rancho.

La Campaña dramática inglesa—El viernes 24 debuta en el teatro de la ópera Miss Adelina Stanhope, la que segun los juicios emitidos por la prensa de las principales ciudades inglesas, ha obtenido ya numerosos triunfos en el difícil arte dramático. Representará á Galatea, la estátua de la cual se enamoró Pygmaleon—en la comedia en tres actos de Mr. W. S. Gilbert, que lleva por título aquellos dos nombres.

El programa de la funcion, que se nos ha remitido es una verdadera novedad tipográfica, por la clase de papel en que está impreso, imitacion de tela y rodeado de una guarda coloreada de factura japonesa.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 70,000 81 $ n.

En los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 957.767-59.

—En la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se recaudaron 10416-69.

—Por el impuesto de papel sellado ingresaron á tesorería 2876-97.

Empleados de Correos—Ha sido nombrado Administrador de Correos, interino en Chascomús, D. Jacinto Orfila, en reemplazo de D. Luis Scribante, que pasa á ocupar igual puesto en Corrientes, sustituyendo en el empleo á D. J. Casa.

Instituto de Sordo-Mudos—El Mensage del P. E. al Honorable Congreso sobre el Instituto Modelo de Sordo-Mudos, proyectado por la Comision Especial nombrada con tal objeto, irá próximamente al Senado.

La causa de no haberse ya remitido, es el no estar terminada la impresion del trabajo hecho por la Comision mencionada.

En comision del servicio—Se le ha concedido licencia para bajar á esta Capital por asuntos del servicio, al Director de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza, D. Lisandro J. Salcedo.

A San Juan—Dos de las Maestras Normales contratadas en los Estados-Unidos por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República, serán destinadas á la Escuela Normal de Maestras de San Juan.

En vapores mercantes—El Guardia Marina D. M. Noguera, ha solicitado permiso del Ministro respectivo, para poder navegar durante algun tiempo en uno de los vapores mercantes que navegan en el Mediterráneo, con el objeto de adquirir conocimientos prácticos en la náutica.

Nuevo periódico—El primer sábado del próximo mes de Setiembre, aparecerá el primer número de una publicacion semanal que se denominará, «El Combate», la cual se ocupará esclusivamente de tratar cuestiones relacionadas con el arte militar.

Se nos informa que D. Ventura Linch (hijo) será el Director del semanario.

Sumariante—Con motivo de denuncias hechas en dias anteriores por uno de los diarios de esta ciudad sobre irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones por empleados de la Comisaría General de Inmigracion, será nombrado el Oficial Mayor del Ministerio del Interior, Dr. O'Connor, para levantar una sumaria informacion que esclarezca la verdad de tales denuncias.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Manuel Minutti, cáncer. María F. Chavasco, asfixia. María Pintos, consuncion. Cármen Peto, consuncion. Micaela R. Rojas, tuberculosis. Jackes Bize, tísis. Luis Colombo, embolo pulmonar. Juan Causure, fiebre gástrica. A. L. de Gowland, cáncer. Rosa Piano, tuberculosis. Susana Meratta, bronquitis. Julia Giles, tísis. Tomás Wane, phetrisis. Eulogia Portela, inanicion. Benigno Olivera, mal de bright. Antonio Felisali, tétano. Alberto Catoni, difteria. Micaela Denis, lesion orgánica. Pedro Navarrete, senectud. Dos nacieron muertos.

Variolosos—Tres casos nuevos de viruela se denunciaron ayer á la Municipalidad.

Defuncion no ha ocurrido ninguna ocasionada por ésta.

Profesor de matemáticas—D. Manuel Van Gelderen, ha sido nombrado profesor sustituto de matemáticas en la Escuela Normal de Varones de la Capital.

Renuncia—El profesor de la Escuela Anexa al Colegio Nacional de La Rioja, Dr. A. Correa, ha presentado la renuncia de su empleo.

Otra felicitacion—Fechado el 21, en Bella Vista, recibió ayer el Ministro de Instruccion Pública, un telegrama concebido en estos términos:

«A nombre de los partidarios de las ideas progresistas cuyo triunfo acaba de coronar nuestras instituciones libres, nos permitimos felicitar al ilustrado Ministro y compañeros de causa y demás campeones denodados de la batalla parlamentaria librada últimamente en el seno del Congreso Argentino contra las ideas reaccionarias del ultramotanismo.

Dr. José Casari—Liberato Avena—Cipriano Baez—Martin Casco—Saturnino Cabral—Juan P. Correa—Estéban Cuneo—David Roca—Nicolás Avena—Juan Sardi—Juan Pegio—Antonio Lamberti.

Desalojo—Habiendo resultado de la visita de inspeccion efectuada por comisiones de vecinos en las casas calle Santa Fé 74 y 78 y Charcas 116 y 18, que se encuentran en pésimas condiciones higiénicas, el Intendente Municipal ha ordenado á la Policía que proceda á intimar el inmediato desalojo de ellas.

El pueblo «Coronel Pringles»—El Gobierno de la Provincia espidió ayer un decreto disponiendo se proceda á la formacion del pueblo «Coronel Pringles», en el paraje conocido con el nombre de «Reserva» de Pillahuincó.

El éjido del pueblo se compondrá de ocho leguas cuadradas en el paraje que se indica en el plano presentado por la Comision; un cuarto de legua se destinará para solares del pueblo dividiéndolo en manzanas de 100 metros por costado; otro cuarto de legua se destinará para quintas, dividiéndola en fracciones de 100 metros de frente por 200 metros de fondo. Las siete y media leguas restantes, se dividirán en chacras de cincuenta hectáreas cada una.

Se proyectará una plaza en el pueblo de 200 metros por cada frente y cuatro plazas mas equidistantes de la primera, de 100 metros por cada frente.

Las calles tendrán en el pueblo 75 metros de ancho con escepcion de dos que se cortarán en el centro de la plaza principal de 30 metros cada una y de otras dos de 50 metros que dividirán los solares de las quintas y estas de las chacras.

El agrimensor nombrado para delinear el pueblo, es el Sr. Pico.

La venta de pescado en la Boca—El Intendente Municipal ha dirigido una nota al Departamento de Policía, pidiéndole que ordene á los agentes de su dependencia no impidan la venta de pescado en la Parroquia de San Juan Evangelista á los que en ella se ocupan.

Esta nota ha sido originada por varias quejas que ha tenido el Intendente al respecto.

Bazar-rifa—La Sociedad femenil, «Unione é Benevolenza», ha presentado una solicitud á la Municipalidad, pidiendo permiso para hacer una rifa de objetos á beneficio de los perjudicados con el terremoto de la isla de Ischia.

Se hará una emision de seis mil billetes que se venderán á 5 $ m|c cada uno, y tendrán seiscientos premios de objetos.

La estraccion deberá tener lugar el próximo mes de Setiembre.

Ley promulgada—Ministerio de Guerra y Marina—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—Por cuanto: el H. Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Acuérdase á Doña Paulina R. de Paso, viuda del Coronel Don Juan J. Paso, la pension graciable de cincuenta pesos moneda nacional por el término de su viudedad.

Art. 2° Lo dispuesto en el artículo anterior comenzará á regir desde la promulgacion de la presente ley, imputándose el gasto que demande á la misma.

Art. 3° Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres—FRANCISCO B. MADERO—*B. Ocampo*, Secretario del Senado.—RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS—*J. Alejo Ledesma*, Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional—ROCA—BENJAMIN VICTORICA.

Diputados provinciales—Ayer no pudo celebrar sesion la Cámara de Diputados de la Provincia por falta de número.

Se hallaban á la órden del dia los siguientes dictámenes de la Comision de Legislacion:

—Uno introduciendo varias modificaciones de forma al proyecto del Diputado Mendez relativo al recurso de inaplicabilidad de ley en los juicios criminales y correccionales.

—Y otro aconsejando la sancion del proyecto de los diputados Saltersin y Zuviria, interpretando el art. 266 del Código Penal.

En vista de que no habia número, la Cámara se constituyó en minoría á las 3 1|2 p. m., bajo la presidencia del Sr. Andrade, resolviendo, de acuerdo con una mocion del diputado Bengolea, que se pase una nota á los Diputados inasistentes obligándolos á asistir á las sesiones por haber muchos asuntos de qué ocuparse y que requieren un pronto despacho.

Conductores de locomotoras—El P. E. de la Provincia ha recibido ayer el programa confeccionado por el Departamento de Ingenieros, para aquellos que quieran obtener el título de conductores de locomotoras.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Toro* para Bahía Blanca 130.

Pedidos recibidos—Sirvientas 2, quinteros 1, oficiales barberos 1, hombres trabajadores 2. Total 6.

Personas colocadas—Carpinteros 1, dependientes 1, sirvientas 1. Total 3.

La Catedral—Acaba de llegar de Italia un distinguido arquitecto que ha venido especialmente recomendado por el Ministro Doctor Del Viso. Ayer visitó algunos edificios públicos de esta ciudad, y como se le pidiese su opinion respecto de las reformas que la Municipalidad está efectuando en el átrio de la Catedral, contestó que á su juicio no harian sinó mejorarla, porque el frontispicio de la Catedral imita exactamente el del Partenon de Atenas, y llevando mas adentro las gradas, la semejanza será mas perfecta.

El Dr. Pirovano—Este reputado cirujano va á hacerse cargo en los primeros dias del mes entrante, de la cátedra de medicina operatoria del Hospital de Clínicas. La Facultad de ciencias médicas le nombró para este puesto, durante su permanencia en Europa.

El Dr. Aguilar está dictando ese curso interinamente.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores de la Provincia no se reunirá hoy por no tener asuntos de que ocuparse.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Consideracion del anexo B. del Presupuesto para el año entrante.

Entrados á sesion, el Secretario dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Diputado Cavia solicita una prórroga á la licencia que le habia concedido la Cámara en dias anteriores.

(Se le concede por 20 dias con goce de dieta).

—Las señoras Josefa y Sebastiana Seguí solicitan pension.

(A la Comision de Peticiones).

Da. Margarita F. de Brown, viuda del Teniente de la Armada D. Eduardo Brown, solicita aumento de pension.

Los Prácticos del puerto piden exoneracion de la patente que se les cobra actualmente (A la Comision de Hacienda).

—Se lee una solicitud de 4000 vecinos de Entre Rios, pidiendo la intervencion á esa Provincia á fin de que la Capital no se lleve al Paraná, y denunciando abusos del Gobierno.

Sr. Figueroa—Esa solicitud debe devolverse por pedir un disparate. La intervencion solo se puede decretar á requisicion de los Poderes constituidos, segun la Constitucion y en este caso la piden simples particulares.

Con solicitudes de este género se falta al respeto á la Cámara y ella debe proceder á no darle tramitacion.

Sr. Lezcizaza (Luis)—Esa solicitud debe atenderse Sr. Presidente, porque ella viene fundada en el derecho de peticion, acordado á todos los ciudadanos por la Constitucion Nacional. A mas, viene á revelar la situacion angustiosa porque pasa ese pueblo, cuyo Gobierno no respeta ni la propiedad privada, y que se permite revertir en las ventas de tierra hechas por Gobiernos anteriores con el objeto de cederlas á sus favoritos. La solicitud denuncia que la forma republicana de Gobierno está alterada, caso en que tambien tiene derecho á intervenirse en el territorio de las Provincias.

El Sr. Gallo y el Sr. Lagos García se espresan en igual sentido, manifestando que el derecho de peticion no puede negarse y que en este caso tiene que ser doblemente atendido y es un derecho sagrado, desde que viene á hacer conocer del Congreso la alteracion del sistema republicano; opinan finalmente que debe remitirse el asunto á Comision á fin de que ella lo estudie y presente á la Cámara una resolucion cualquiera sobre el particular.

El Sr. Araujo hace mocion á fin de que el asunto quede depositado en Secretaría. Votada la mocion se rechaza, debiendo seguir el asunto la tramitacion ordinaria, que es mandarlo á Comision.

Se dá cuenta de los siguientes—

DESPACHOS DE COMISION

—La de Instruccion Pública se espide en algunas modificaciones en el proyecto del Diputado Centeno, creando una Colonia huerfanológica.

—La de Legislacion en el proyecto del Diputado Calvo reglamentando el inciso 2° del art. 2° de la ley sobre competencia y jurisdiccion de los Tribunales Nacionales.

Pasan á formar parte de la órden del dia próximo.

Se dá lectura del dictámen de la Comision de Presupuesto en la Ley general de presupuesto para el año próximo.

Informa el Sr. Tagle, haciendo conocer las economías hechas por la Comision al proyecto del P. E. y el monto del presupuesto que asciende á pesos m|n 32.561.483-80.

Despues de algunas observaciones se vota el proyecto en general, siendo aprobado lo mismo que el artículo 1° sin la cantidad fijada por él como su monto.

—Se aprueban en seguida las siguientes mociones:

—Una del Diputado Bouquet formulada por no haberle podido satisfacer la Comision la pregunta hecha por lo cual se soliciten del P. E. los antecedentes que le hayan servido de base para cambiar el sistema de derechos ad-valorem por el sistema de derechos específicos en los artículos que comprende la ley de Aduana.

—Otra del Diputado Ocampo por la cual la Cámara deberá ocuparse en las sesiones de dia de la ley de Presupuesto y en las nocturnas de los otros asuntos pendientes de la resolucion de la Cámara.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al Contado—5000 á 101 1|8. Id E id id—17.000 á 86, 12 000 á 1|8, 6000 á 1|4. Total 35 000. Octubre 30—Disponible—3000 á 86 y 3|4, Setiembre 30—10.000 á 86 3|8.

ACCIONES—Fin de mes—150 á 116 1|4, 100 á 116, 750 á 115 1|2. Total 950. Setiembre 30—100 á 115, 100 á 114 1|4, 500 á 114, 500 á 113 1|2, 800 á 3|4. Total 2000.

RESÚMEN Cédulas Série A al contado—5000. Id E id id—35.000. Id id id Octubre 30—3000. Id id Setiembre 30—10 000, Acciones fin de mes—950. Id Setiembre 30—2000.

✠ CÉDULAS—La Série E sigue con mucha firmeza en sus precios.

A pesar de que las operaciones hechas ayer no han sido numerosas sus precios se han aumentado.

Para fin de mes, y cosa rara, no se anotó ninguna operacion, al contado las que se hicieron lo fueron á 86 y 86 1|4.

Para Octubre se anotó una operacion disponible de 3000 $f. á 86 3|4.

✠ ACCIONES—Estos títulos bajaron ayer.

Parece que los Sres. Quintana estan empeñados en la baja vendiendo muchas acciones; no es estraño pues, la baja que han sufrido ayer estas acciones despues de haber subido paulatinamente 8 ojo.

Las operaciones para fin de mes se hicieron á 116 y 115 1|2 y para Setiembre 30 á 115, 114 y 113 y 1|2.

✠ IMPORTANTE VENTA—La propiedad de los Sres. Lacroze situada en la calle de Piedad al lado del establecimiento Hidroterápico del mismo señor ha sido vendida al Dr. Pizarro.

✠ CAMPOS—Ha comprado el Sr. D. Pedro Gerland á D. Baltasar Moreno 3 leguas de campo situadas en el partido de Lincoln á 400,000 $ m|c. una.

Entendemos que este campo es de lo muy bueno en ese partido.

✠ SOLICITAN—Ser admitidos como socios de la Bolsa de Comercio los Sres. C. J. Johnson, Ednardo Zimmerman, Gustavo Froment.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.

44 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos entre estos 120 bolsas trigo y 60 id maiz.

Vacunos algo animados, así como los corderitos, potros lanares y cerda firmes; pasto sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—76 cueros campo superiores por Patiño Hnos. ps. 162, 80 id id id y becerros id R. Gutierrez id 160, 145.

Potros—10 cueros campo superiores por Arias ps. 52, 20 id id id R. Gutierrez id 50, 25 id id regulares id Chapar id 45.

Lanares—100 docenas cueros estacion especiales y desechos por Landera 29 21 rls. lb, 180 id id superiores regulares id id Serantes 28, 26 1|2, 24, 21 id id, 50 id id id corderos id id R. Gutierrez 27, 20 1|2, 19, 20 id id 400 id id id id Leite y Ca. Patiño Hnos. 27, 19, 18 id id, 340 id id id id id id Unzué 26 1|2, 21 id, 400 id id 27, 27, c. 20 id 200 id id id id buenos id Chapar 26, 22 1|2. p. 14 id, 100 id id buenos id pelados id id id id Chapar 26, 22 1|2. p. 14 id, 100 id id id S riano 24 1|2, 18 id, 40 id id id id Arias 21, 18 id, 100 id mataderos embarrados id Bellocq 22 id.

Corderitos—400 doc corderitos especiales por Leite y Ca. á $ 24, 300 id id sup id Landera id 22, 300 id id buenos id Patiño Hnos id 21, 300 id id id reg. id Bellocq id 21, 18, 300 id id id id id S riano id 21, 100 id id id Unzué id 21, 250 id id id id Arias id 20, 200 id id id Chapar id 19.

Cerda—20 @ cerda sup. por Patiño Hnos $ 172, 40 id id id id Chapar id 170, 15 id id id id Landera id 170, 30 id buena id R. Gutierrez id 168.

Pasto—130 fdos. sup. y mezcla por Arias $ 600, 400 toneladas.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Agosto 22.

21 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 120 fardos pasto, 1189 bolsas trigo y 2253 bolsas maiz. El estado del mercado en vacunos, corderitos sin variacion, sebo su precio sostenido, lanares y potro sin variacion á dias anteriores, así como el trigo y el maiz. Las transacciones hoy hechas son de poca importancia debido á que no se ha descargado.

Ventas de hoy.

Vacunos—150 cueros campo superiores por Balleto á $ 161.

Potros—15 cueros campo buenos por Balleto á $ 45.

Lanares—100 doc. estacion reg. y desechos por Llaballol á 23. 20 rls lb; 1500 id id id id id Giraldo y M. 23, 22 1|2, 22, 15 16 id.

Corderitos—600 doc. corderitos superiores por Balleto á $ 23; 800 id id buenos id Giraldo y M id 20.

Trigo—200 fgas. trigo salado superior y bueno por Basavilbaso á $ 120 y 112; 300 id id id id id G. y Bilbao id 115; 200 id id id id Somariva id 115; 200 id id id id Balleto id 110; 400 id id id inf, id E. Carey id 108 y 92, 60 id id id reg. id Robbio id 105.

Maiz—60 fgas maiz morocho desgranado sup. por Robbio á $ 60. 30 id id id id con bolsa bueno id Basavilbaso id 63; 800 id id id desgranado sup. reg. y amarillo sup. id Perazzo id 60, 54, 58 y 50; 250 id id id id id por Descalzo id 50.

Alfalfa—10 fardos pasto bueno por Santa María á $ 500 ton.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 22 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch y Ca.	P. Iturralde	Matanzas	17
G. Almanza	S. Azurrizabal	Azul	42
M. Alvarez	R. Gerez	Monte	160
J. L. Samosa	J. Moyano	Tordillo	95
S. A. Gomez y Ca.	W. Melo	Moreno	30
Id id	Chimendegaray	Tandil	48
Id id	M. Cardoso	La Plata	50
Id id	C. Delgado	Cañuelas	39
Id id	C. Ferreira	Rodriguez	40
L. y Moores	E. R. Mejía	Monsalvo	10
J. Vasquez	F. Baes	Las Conchas	58
		Total........	590

PRECIOS

Nouelleros carne y sebo 800, 750

Id carne gorda 1100 1000.

Primer aparte novillo y vaca, 600.550,500, 480, 450, 390.

Segundo id 300, 320 350.

Matanza general, 300 280,270, 250, 200, 180.

Cueros de novillo, 190, 180, 165, 160, 150.

Id buey 230.

Id vaca, 115, 110, 105, 100.

Terneros grandes, 200, 180.

Id chicos, 180.

Bueyes para invernar 500.

Vacas id id 270, 230, 200.

Capones, 46 á 58.

Matanza de reses, 440 cabezas.

Id terneros, 61 id.

Tesorería Nacional

Al contado........	6303 49
Letras........	62697 33
Total hasta la fecha........	956767 50

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos*, de Montevideo; *Villa del Salto y General Rocedo*, del Uruguay; *Proveedor, Litoral y Tridente*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Cosmos*, para el Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente*, para el Rosario; *Villa del Salto*, para Montevideo; *Vereingestorí*, para Burdeos.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Comercio de Fray Bentos, goleta oriental de 39 toneladas, capitan D. Bertolito, de Montevideo, á N. Barrios, con: 882 cajones aguardiente, 20 metros cúbicos de piedra.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Pingo, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: 4 varios, 10 bultos encomiendas.

Siler, vapor inglés, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 10 bultos encomiendas; de tránsito, 3178 bultos mercaderías.

SALIDAS—DIA 22

Siler, para Montevideo.

Toro, para Bahía Blanca.

Leibnitz, para Amberes.

CABOTAJE

Austria, balandra nacional, de Villa Constitucion, á A. Nuñez, con 30,000 kilos papas, 10 docenas cueros nutria, 60 cueros de carpincho.

Jóven Pideida, balandra nacional, del Rosario, á J. Belando, con 25,000 kilos papas.

Nueva Magdalena, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á N. Barrios, con 700 hectólitros carbon de leña.

Jóven Isabelita, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á P. Gagliardo, con 56,000 astillas leña fuerte.

Santa Juanita, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á A. Gaibisso, con 52,000 astillas leña espinillo.

Francisco, goleta paraguaya, de Gualeguaychú, á A. Gaibisso, con 60,000 astillas leña espinillo.

Martin Reragno, pailebot paraguayo, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 1000 hectólitros carbon de leña.

Protecchino San Pedro, pailebot nacional, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 1000 hectólitros carbon de leña, 1600 astillas leña fuerte.

Martin, pailebot nacional, de San Fernando, á A. Nuñez, con 120 carradas ó sean 48,000 astillas.

Nueva Felicidad, goleta oriental, de Villa Colon, á A. Nuñez, con 2000 hectólitros cal apagada.

Nueva Paz, goleta nacional, de La Paz, á N. Barrios, con 3200 medios postes de ñandubay.

Amistad, balandra nacional, de Gualeguaychú, á A. Nuñez, con 20,000 astillas leña sauce.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS—Patacho *General Gordini*, de La Paz, con postes; pailebot *Nueva Charca*, de Corrientes, con madera; goleta *Rincon de Soto*, de Corrientes, con madera; *Josefina 2°*, de La Paz, con carbon; pailebot *Nueva Sirena*, del Rosario, con leña; balandra *Amistad*, de Gualeguaychú, con leña; id *Blindado*, de Montevideo, con pescado; id *Graciosa Carlitos*, del Carmelo, con madera; pailebot *Concio*, del Carmelo, con leña; id *Siempre Benedita*, de Gualeguaychú, con leña; id *Fénix*, de Zárate, con frutos; balandra *San José de la Cruz*, del Baradero, con papas; id *Ana no se fia*, de San Nicolás, con papas; pailebot *Ciudadera*, de las Islas, con leña; id *Lobo*, del Baradero, con trigo; id *Cecilia B.*, de las Islas, con leña; balandra *Feliz destino*, de las Islas, con leña; id *Jóven Mariquita*, de las Islas con leña; pailebot *Jóven Mannelito*, de las Islas, con leña; id *Asproniente*, de Martin García, con leña; id *Cirila 2°*, de Gualeguay, con carbon; id *Filadia*, de las Islas, con plantas; id *Nueva Josefina*, de Villa Colon, con cal.

—Salió el vapor *Toro* para Bahía Blanca y Patagones con cargamento general, 130 inmigrantes y 18 pasajeros.

El bergantin aleman *Orion*, para Nueva Australia.

Vapores de ultramar esperados

Ag'to	23	*Umberto 1°*	Génova
	24	*Neva*	Southampton
	27	*Cordillera* (en Montevideo)	Liverpool
	28	*Porteña*	Havre
	28	*Bourgogne*	Génova
	28	*Nord America*	Génova
	30	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	24	*Gironde*	Burdeos
	27	*Ville de San Nicolás*	Havre
	27	*Cordillera* (desde Montevideo)	Pacífico
	29	*Neva*	Southampton

TEATROS

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Juéves 23 de Agosto. Debut del primer tenor D. Angel Machiavelli. La zarzuela en dos actos, titulada: MARINA. 2° Por última vez la zarzuela en un acto: *Picio Adan y Compañía.*

TEATRO DE LA ÓPERA—Empresa Mac' Kay-Reiz. Compañía de comedia española dirijida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Juéves 23 de Agosto de 1883—4a. funcion de abono—La comedia en 3 actos y en verso, titulada: EL GUARDIAN DE LA CASA. Finalizará el espectáculo con el baile español: *La Jota Valenciana.*

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Juéves 23 de Agosto. LES MOUSQUETAIRES AU COUVENTS.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de 1 oso y 1 macaco africano. Viernes 24 de Agosto, gran funcion.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 183 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

SECCION PARA TODOS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somora	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Albellayra	Federico Ibarguren

N.876 perm

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &. en la **Calle Belgrano 131**

El 18° sorteo tendrá lugar

El juéves 23 de Agosto de 1883

1228 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS m|c. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto va le 12 1|2 pesos m|c. N634 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N151 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Aire pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 274, altos-De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Agosto de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 25 de Agosto por la mañana.

Perm.

VAPORES

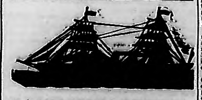

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN.

Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	20
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania, Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso, Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasageros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

perm.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro. los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance y Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tiene poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8; *Reliance* 10; *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirijirse al agente P. Christopersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

perm.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3-15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahía Blanca, los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

AVISOS

Ama Se ofrece una de primer leche, sin hijos, de nacionalidad italiana, ocurrir Paraná 393. 1373 26

Muchacho de 15 á 16 años de edad se necesita uno para peon, se prefiere sea estrangero. Ocurrir calle Victoria No. 56. 1372 26

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro.

N. 865 v 30 Ag.

Al Comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de José Espina y Ca., en el negocio de almacen de comestibles establecido en la calle Florida No. 107, hace saber al comercio, que desde el 1° del corriente se ha estinguido de comun acuerdo, quedando á cargo del que suscribe el activo y pasivo de dicho negocio.—Agosto 20 de 1883.—*José Espina.*

Por consiguiente todos los que tengan cuentas con la espresada, se sirviran presentarlas puesto que pasado el término de tres dias no se atenderá ninguna.—*José Espina y Co.*

1356—21

Se vende una casa calle de Ayacucho No. 204, para tratar Corrientes 735 de 8 á 10 y de 3 á 6.

1360—21

La Comision de Higiene de la Seccion 16 se reune los Jueves de cada semana á las 7 p. m. y la Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m. en su local, Alberdi núm. 16—*La Comision.*

1318 24

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5.500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á plazos por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—8617

Pianos!! de Stoelling, Spangenberg, Bellstid, Gaveau, Ingel y otros fabricantes mas recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó más, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados, se cambian con usados, afinacion y compostura garantida, 235 Perú C. Cesetti

1065 vAg27.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde las 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 296 perm.

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1365 Sb.14

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Uparte*, Inspector General.

1334 823

SOCIEDAD ANONIMA

DE

ILUMINACION A GAS

Desde el lúnes 27 del corriente pueden los señores accionistas ocurrir al Escritorio Victoria No. 325, de 11 á 3 de la tarde, para recibir el dividendo que les corresponda.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.

1376 2s

HOTEL DE ROMA

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Calle General Roca

ATENDIDO POR FLORENTINO ALVACA

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.

1379 Nb.21

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confíen y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar.

1179 v850

Comisaria General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahía Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero.

1374 Sb.22

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor G. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Bosch*, Secretario.

1321 sb. 22

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncellas» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Peradas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Uparte*—Inspector General.

1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Uparte*—Inspector General.

1325 sb. 22

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y alquilarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318.

1273 Sb.18

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario.

1° De María Barner, á su señora madre en inglés.

2° A Da. Estanislada M. de Fernandes.

3° Una tarjeta en blanco.

4° De Luis A. Barros á N. N. y otra adjunta.

5° En blanco y diez pesos m|c.

6° A D. Jacobo Puelles y Modesta J. de Puelles.

7° De A. Chevalier á su señor padre.

8° A D. Rafael Fernandes—O. OJEDA.—*Juan A. García*, Gefe 2° Division.—*D. J. Arana*, Secretario. 1371—Sb12

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 86—ALTOS

1256—Sb12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Warrell y Latorre.* N.48 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 167; Botica Bourel H. Santiago del Estero 180; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Reune, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos y Droguería de Navarro, Santa Fé 100—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellotti, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnia, San José 183. 816Ag

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin García cuyas dimensiones son las siguientes:
Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.
Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. P. A.—J. Gorena. 1152 vSb 7.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente, por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 3 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.
Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Cantarini.* 1170 vSb9

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm. FLORIDA 99

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guamini, con agua permanente y ricos pastos; para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90 Miguel Ramayon; horas, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. 1094 Agt. 29.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

OFICINA CENTRAL
DE
TIERRAS Y COLONIAS
Donacion y venta de terrenos

La Oficina Central de Tierras y Colonias está autorizada para conceder gratuitamente y en venta á razon de dos pesos fuertes la hectárea, pagaderos en diez años y obligacion de poblacion y cultivo, lotes de terreno de treinta y cuatro hectáreas en la nueva colonia CHACABUCO inmediata á la Villa Carlota, Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba.
Su situacion y condiciones para el cultivo son inmejorables.
Los que se interesen pueden ocurrir á dicha Oficina, Corrientes 33, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*El Secretario.* 1196 v23

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 40 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° de *Setiembre ppdo*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Maswell*, Secretario. 1097 d.p.m oct. 7

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N483 perm

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR N° 5 (2° PATIO)
1200—Sb2

Departamento de Agricultura

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que don José Solá ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:
Desde la Cañada Grande ó linea divisoria de las concesiones L. Paggi y S. Vasquez, que forman el lado Este, una extension de cuatro leguas en direccion al Oeste.
Al Oeste una línea paralela con dicha cañada ó las divisorias de Paggi y Vasquez, de tres leguas.
Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.
Al Norte el Riacho Quia, tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Julio Victorica.* 1238—28

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: llagas, Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: [illegible] vegetal indispensable por su accion especial [illegible] tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Aires: A. DEMARCHI Hº y Cº; ZINERONI y Cº
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Obras del Riachuelo
Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n, y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de cuatro cientos pesos fuertes á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.
Art. 2° Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en pesos fuertes á que el proveedor entregará cada uno de ellos.
Art. 3° Los artículos serán entregados diariamente á los companeros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la planchada de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.
Art. 4° Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 5° El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.
Art. 6° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.
Art. 7° En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.
Art. 8° Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.
Art. 9° Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, sumando los artículos entregados cada dia segun libreta y con la firma del Inspector el dia 25 del mes.
Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en los pagos.
Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision hasta el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.
Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.
Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.
Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:
Buenos Aires, Setiembre de 1883.
Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.
El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.
—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.* 1293 S17

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esceptcion de los dias de fiesta. N160 perm.

ANAPELINA
1124 vSbre.2

Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles: se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.
Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.
La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.
Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1088 Ag28

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
v31

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa
Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires.
1084 v. Ag. 27.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.
Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.
En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris			(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó para vivos		
1354	id		id verde	id	id
895	id 65	id	id grana	id	id
11927	id 89	id	id azul	id ponchos	
150	id 36	id	id sajon	id vivos	
27	id		id azul fino	id gorras	
138	id 60	id	id oscuro grueso		
8	id 40	id	id amarillo para vivos		
14381	id 85	id	bayeta 1/2 pellon		
117	id 80	id	tartan para forro		
15	id 90	id	coleta negra		
58505	id 20	id	lienzo para forro		
6506	id		lona para entretela		
15	id		galon de lana (4 cts de ancho)		
4866	pares broches				
241040	botones patria, amarillos grandes				
183477	id	id	id chicos		
74725	id	de hueso			
12419	hevillas.				

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:
12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artillería.
5887 id id infantería.
3725 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.
Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaría General de Guerra á los interesados.
La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.
Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.
Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1° del 3er. Regimiento y 2° del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:
700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.
Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 o|o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.
La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.
Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1/2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3.782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2.297 id galleta (8 onzas)
0 id 861 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

RACION MENSUAL
0 kilo 9.188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4.594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2.979 id yerba paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9.188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1.148 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma esta blecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o, será la del racionamiento actual.
Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.
Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.
Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.
Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.
Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1359 Sb 20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:
Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.
La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
(El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1.200 m|n.
El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1358—Sb20

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1314—Sb11

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

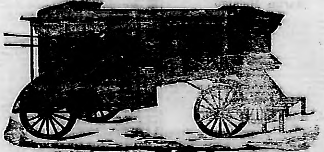

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cía
235 CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

JARABE DE BLAYN

Esto MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 10 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hºs y Cº; ZINERONI y Cº.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.
1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2° De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.
3° De la estacion F. C. Telfener é Rio Seco, Medinas, Concepcion.
4° De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5° De Tucuman á Colabas y Riarte.
6° Id id á Burruyaco.
7° Id id á Chiligasta y los Sauces.
8° Santa María á Gafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Julio 31 de 1883.
1109 Ag30. *D. Arana.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).
Las bases se ajustarán lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1132 vSbre.2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo mensual, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crécito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.
La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de *cinco metros ochenta* centímetros (5 mts. 80 cts.) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir *un metro veinticinco* centímetros (1 mt. 25 cts.).
Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos: poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.
A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.
Las propuestas se abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb.25.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. F. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:
De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucía y San Juan Evangelista.
De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.
En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes); serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—*El Administrador.* 1044 vAg31

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1328 Sb.18.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—SAN MARTIN—24
87vSb7. *F. W. Jones*, Director Gerente.

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
31—CALLE TACUARI—31
Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo
Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.
Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 Ag31.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden y cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1355 Nb.12

SELLOS DE GOMA

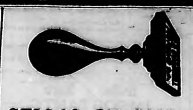

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:
Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.
Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.
Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.
Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 o|o del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exijido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.* 1023 vAg24

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1327 Sb.18.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

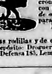

TRES DIAS; bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pesos de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. 164 perm.

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

DE
Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuzcuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires
1253—perm.

REMATES
H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
ALERTA SEÑORES ESTANCIEROS
ESPLENDIDO LOTE DE VACUNO
6 hermosas vacas y 1 notable vaquillona
NO HAY MEJOR SANGRE NI MAS BELLO TIPO
Dignas rivales de las importadas
Nacidas y criadas en el campo
hijas del famosísimo toro «Ambassador» servidas por el renombrado toro importado «Juniper» elejido especialmente en Inglaterra para la cabaña Tapiales. Por cuenta y órden de los señores Ellis.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado, las 6 hermosas vacas y 1 esplendida vaquillona la mejor y mas pura sangre Durham, acreditados productos de la cabaña Tapiales, por cuenta y órden de los señores Ellis.
Las vacas y vaquillona que ofrezco son dignas de llamar la atencion de los señores criadores; pues reunen á una pureza de sangre original, un tipo acabado y un tamaño notable, siendo que estos animales no tienen preparacion alguna. El detalle es así:
Aurora núm. 43 vaquillona overa, 3 1/2 años servida por Juniper.
Azucena núm. 50, vaca overa rosada, 5 años, servida por id id.
Mónica núm. 52, vaca colorada 4 años, servida por id.
Josefina núm. 23 vaca overa [illegible], 5 años servida por id id.
Carolina núm. 66, vaca colorada 5 1/2 años, servida por id.
Paloma núm. 50, vaca overa 5 años, servida por id id.
[illegible] núm. 55, overa rosada, 4 1/2 años.
Los animales pueden verse en mi casa, San Martin 51 dos dias antes del remate. 1361 Sb

POR EL MISMO
ESPLENDIDO LOTE
De animales de raza inglesa
Elegidos y remitidos
Por el Sr. D. Patricio Reid
EN EL PAQUETE «HEVELIUS»
10 Carneros Lincoln
CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Clark
1 Padrillo raza Frisón—2 Potrillos pura sangre Hunter, y además 1 Potranca pura sangre de carrera, hija del célebre [illegible], criada en la estancia «Las Barrancas», propiedad del señor Reid.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El mártes 28 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este importante lote de animales de raza; es decir: 10 Carneros Lincoln de 18 meses de edad, recien esquilados, elegidos en la cabaña de Mr. Charles Clark en Lincolnshire.
«YOUNG BLACK PRINCE», nacido en Mayo 8 de 1879, pelo oscuro, hijo de «Black Prince». Tiene 17 manos de alzada.
«YOUNG BEVERLEY», nacido el 9 de Mayo de 1880, pelo oscuro con cabos negros, hijo de «Beverley».
«DUKE of YORK», nacido en mayo 1° de 1881, pelo oscuro, con cabos negros, hijo de «Beverley».
Estos animales vienen con certificados veterinarios y del criador.
«TAMAR», potranca de pelo zaino, nacida en la estancia «Las Barrancas», el 1 de Noviembre de 1881, hija de «Sutherland» y la yegua importada «Ouida». Esta potranca está debidamente registrada en el Stud Book del Jockey Club. 1311—28

POR EL MISMO
Muy lindas plantas
Y magníficos árboles frutales, forestales, DE ADORNO Y DE JARDIN
Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases
Almendras, nogales, membrillos, olivos, etc.
En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos
Al contado y al mejor precio
Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiessa
En mi casa San Martin 51
El lúnes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Pedro Chiessa la gran coleccion de magníficas plantas y árboles á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace útiles en especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.
El detalle en parte es así:
Perales variados, damascos, damascos, durazneros, pavías, pelones, membrillos de la China, avellanos, álamos del Japon, de Italia, almendros, nogales de injerto, [illegible], dioceros japonica, ciruelos, manzanos, [illegible], naranjos, limones, olivos de Génova fruta [illegible], acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha estension no detallo.
Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51.

POR EL MISMO
10 notables caballos
CRIOLLOS CRIOLLOS
Yuntas de lindos pelos
BIEN ENSEÑADOS Y DIESTROS
Animales para tiro y silla
Doradillos, zainos, oscuros, cebrunos y alazanes
Elegidos personalmente por el inteligente señor
DON JOSÉ MOLINA
Los caballos son grandes, mansos y sanos. Hermosos animales para paseo, muy trotadores. En mi casa San Martin 51.
El mártes 21 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su dueño los hermosos caballos criollos á que me refiero, cuyas buenas condiciones y lindos pelos han de llamar la atencion de los señores interesados. El detalle es así:
Una yunta zainos negros.
Id id cebrunos.
1 precioso doradillo para trote inglés.
1 caballo cebruno de silla.
1 zaino id.
Y por último un hermoso caballo alazan de tiro y silla y una hermosa yunta de caballos oscuros tapados.
Pueden verse en mi casa San Martin 51 desde el dia antes del remate. 1290—Sb1

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo flor
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los
PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el esplendido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste.*
Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.
El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.
Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.
Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferrocarril del Oeste.
Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100.000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES
Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto.
Renta actual 600 pesos mensuales
BASE INFIMA:
50,000 ps. m|c.
Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.
BASE DE VENTA
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51
El sábado 1° de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el pueblo mas importante del gran pueblo de Bahía Blanca.
Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues es todo de un terreno y casi de un porvenir inmenso, situado en un punto de movimiento comercial siempre creciente.
Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 1378—Sb1

POR EL MISMO
En General Acha
10 LEGUAS DE RICO CAMPO
Los lotes Nos. 24 y 23 y mitad del No. 17 del plano definitivo de Campos Nacionales—Seccion IX, letra B. Los campos son de primer órden y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana y Marín.
Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio. La ganadería es allí la principal industria. Hay fracciones de campo con pastos tiernos. ¡El que compre asegura su porvenir! La venta es liberal. Las condiciones para el pago son muy cómodas: 1/3 parte al contado y el resto pagadero en 6 anualidades, sin interés. Al mejor precio. La venta es lotes de una legua con derecho al todo ó parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campos nacionales en la seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje llamado.
GENERAL ACHA
Sería muy largo enumerar las condiciones de bondad de los campos que se ofrecen y el adelanto y progreso rápido de ese pueblo; está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios de esta capital que ven la luz pública.
GENERAL ACHA, creado recien ayer, tiene hoy dos mil habitantes que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues se les significa la suma que hay que desembolsar, que no desde fijarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos, etc., á mi casa San Martin 51. 1281—29

POR EL MISMO
Notable gran remate feria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Piñero
[illegible]
LA MEJOR SANGRE DURHAM
Orejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandiosa y única remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.
Alerta señores criadores
La venta en pequeños y grandes lotes
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!
El domingo 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno, y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo orígen y justa reputacion todos conocen y aplauden.
El Sr. Quirno, dueño de la Estanzuela. En nuestro periodo con razon que los ejemplares [illegible] que hoy se remata bien rivalizar con los animales importados [illegible].
Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crías de la Estanzuela de Moron obtuvieron siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurrieron y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora Crown, Princesa Royal, etc.
El detalle completo de la gran feria, irá despues. 1384—S. 16

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

Muebles, muebles, muebles

JUEGOS DE SALA Y COMEDOR

ELEGANTES DORMITORIOS

Roperos, lavatorios, etc. etc.

Alfombras de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffonniers y muebles elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 24 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, dormitorio y comedor, centros de fantasía, aras, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerias, etc. 1195 v21

POR EL MISMO

24 BUENOS CARNEROS LINCOLN

JOVENES, HERMOSOS Y FUERTES

12 carneros de 3 años, lana de 10 meses, 12 id de 11 á 14 meses de edad—7/8 y 15/16 sangre Lincoln.

ABUNDANTE Y RICA LANA

Productos del establecimiento

"ESTANCIA GRANDE"

DEL SEÑOR DON JORGE BELL

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El Juéves 23 de Agosto á las 2 en punto venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Jorge Bell y como productos del establecimiento «Estancia Grande» los 24 hermosos carneros Lincoln, 12 de ellos de 7/8 sangre y 3 años de edad y los otros 12 de 15/16 de sangre y tienen solo un año. La fina y abundante lana que cubre el cuerpo de los lindos carneros y la belleza de su tipo y tamaño, los hacen acreedores á que los señores estancieros los inspeccionen detenidamente desde el dia Viérnes próximo.

Hago saber á los señores interesados que la lana de estos notables animales fué vendida por el señor Ramsay en el año pasado á 110 $ m|c., en 1881 á 110 $ y en 1880 á 15⅞ $ m|c. 1290—23

POR EL MISMO

Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS

DADA POR CUENTA Y ÓRDEN

DE LOS CRIADORES FRANCESES

BRILLANTE COLECCION DE

Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUGNOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN, SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BAILLEAU y NACIONAL.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallarán en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. 1129

H. Č. Q.

David García

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id á 33 $ id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 200 ps. una. Id 28 yeguas 6 mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4° estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandenguer», donde estará la bandera: el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David García procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandenguer», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 260 ps. c|u—28 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2434 ovejas al corte á 35 ps c|u—639 id id á 33 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1028 v Ag. 26

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v 2Sbre.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaria de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes, ps. 11.332 m|c. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 547 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N.O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 180 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; 1 recado campo 150 $; 1 silla pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 600 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de tasacion: $ 19.220 m|c. Advirtiendo que no admitiré oferta que no escoda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 v Ag24

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

(Ejecucion del Banco de la Provincia)

Base de venta $ 40,000 m|c.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts de frente por 80 metros 49 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 2.250 metros cuadrados cerrada de pared. El edificio se compone de un almacen y 6 habitaciones, todo con techo de azotea; además, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardín, etc. etc. Tasado en todos sus ramos en ps. 60.000 m|c.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no esceda de las 2|3 partes que son $ 40.000 m|c. Esta casa pertenece á D. Francisco Rasca y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Ignacio Pº Gimenez*, Escribano Público.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 66 (altos). 1142 v26.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

En nuestra casa, Victoria 156

EL JUEVES 23 DE AGOSTO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos por cuenta de varios y de una casa francesa, introductora gran cantidad de mercaderías generales, para tienda, mercería, ropería y zapatería.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la ADUANA, venderemos los siguientes artículos: 192 docenas juegos botones para pecheras y puños, 4 caj. con 200 pantallas, 1 barril vino Oporto, 3 cajs peines escarmenadores, 4 cascos óxe para pinturas con 496 kilos, 29 cajas agua florida, 13 barriles vino tinto, 2 cuarterolas id. 9 damajuanas id. 2 bolsas arroz, 2 id azúcar y 59 cjs vino Oporto y Jerez.

Nota—Llamamos la atencion de los señores interesados sobre este importante remate, y que no falten á la hora indicada. 1355 23

POR EL MISMO

AD CORPUS

De una finca situada en la calle de Almagro N. 20, (entre Rivadavia y Piedad) á 28 varas de la estacion «Almagro» del Ferro-carril del Oeste, importante localidad. Base para la venta ps. 28,000 moneda corriente.

Está avaluada la finca en 700 $ m|c mensuales. Títulos perfectos. El domingo 26 de Agosto á las 2 de la tarde, remataré, al contado, por órden de su dueño, la casa arriba indicada, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente por 37 de fondo.

Su edificio consta de 4 piezas de material, maderas duras y pisos de tabla, á mas cocina, letrina, pozo, etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores compradores que deseen obtener fincas para renta y en una localidad de tanto porvenir.

El tramway de los señores Lacroze pasa por frente de la propiedad cada cinco minutos. 1364 26

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, araña, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferretería, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie...

Bollini y Muro

IMPORTANTE

CONCURSO NAVAJAS OCHOA

Gran surtido de mercaderias

ESPECIALIDAD

EN MANTILLAS ESPAÑOLAS

ARTICULOS DE PUNTO

Como ser: CAMISETAS, CALZONCILLOS, MEDIAS,

ADEMAS

Mostrador, armazon, enseres etc

El remate se efectuará

En el patio de nuestro depósito

CALLE DEFENSA No. 78

EL VIERNES 24 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos en remate público el estenso surtido procedente de dicho concurso, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos, Bollini y Muro, el dia veinte y cuatro del corriente, de todas las existencias de tienda y mercería pertenecientes á dicho concurso, cuyo inventario puede verse en la Secretaría á cargo del que suscribe. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa calle Defensa No. 78.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio. 1239—24

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts, de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb. 14

POR LOS MISMOS

EN BAHIA BLANCA

DE 6 HERMOSAS CHACRAS

O sean 138 cuadras cuadradas

A POCA DISTANCIA DE LA PLAZA

Y ESTACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

PARAJE DE INMENSO PORVENIR

ESPLENDIDA SITUACION

TITULOS GARANTIDOS

SIN BASE! SIN PRECIO!

POR LO QUE DEN!

El Mártes 28 de Agosto

A LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

El dia indicado remataremos al mas alto precio las 216 cuadras cuadradas mencionadas, situadas en el mejor local de Bahia Blanca, el punto mas hermoso y de porvenir de la República, á poca distancia de la plaza y de la Estacion del ferrocarril del Sud, la tierra es de lo mejor que se conoce para agricultura, paraje altísimo, donde nadie vende. La venta se efectuará por cuadras, conforme á los planos que se repartirán oportunamente.

Bahia Blanca por su gran Puerto, ferro-carriles, etc., etc., está llamado á ser la gran ciudad de Sud-América, en breve habrá gas, etc. etc.

Vanta liberal, sin base

NOTA—Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 28. 1293 28

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un buen cupé y guarniciones

PARA DOS CABALLOS

TODO EN PERFECTO ESTADO

SIN BASE--SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

EN LA CALLE MAIPU N. 254

CABALLERIZA DEL SR. DEAGUSTINI

EL VIERNES 31 DE AGOSTO

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Eduardo Deagustini contra D. Enrique Magallanes un buen cupé en perfecto estado con sus respectivas guarniciones para 2 caballos. Todo en un lote á la mas alta postura.

Los interesados pueden pasar á verlo en dicha caballeriza, Maipú 251. 1382 31

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades, pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas), por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada, cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,943 6 ⅞ sean en ps. nacionales 7,206 y 2 rs., en papel moneda corriente ps. 173,245 siendo dos terceras partes pesos 115,565.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro está tasada en ps. 40.

Por mas informes calle de Lima 92 altos, de 10 á una. 1123 Sbr 8

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

CALLE DE CHARCAS 257

El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tamburini, cuyo pormenor es el siguiente

TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23.64 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con tarro de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986 60 CTS. M|N

BASE PS. 1991.07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Navarro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 392.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 °|₀ del importe de la venta.

1067 v Ag. 26.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n159 p.

BANCO HIPOTECARIO

José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Olvido, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe $844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N973 v31Ag.

Ricardo A. Luzuriaga

El Lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, calle Piedras N° 533, antes 313, con 8 3|4 varas de frente y 35 varas de fondo, lo poco mas ó menos que resulte dentro de muros, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 900 que reconoce.

Debe 831 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 169 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1,020.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 49.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1296 27

Martin Hidalgo

EN BELGRANO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necochea y Pavon, compuesto de 48 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Manbresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1297 26

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

El Viérnes 31 de Agosto en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de la hermosa propiedad situada en esta ciudad calle de San Martin números 12 á 20 y con 20 varas de frente al E. por 33 1|2 de fondo, construccion moderna y hecha á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 84000 que reconoce.

Debe 57545 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 56255 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 113800.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 26455.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1317 31

Ebbeke y Diekelmann

EN CHASCOMUS

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que esta la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomus, 1° dos casas contiguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca N° 44 y 46, edificadas ambas, en terreno de 20 vs. frente al O. por 40 vs. fondo; 2° un terreno en la calle Victoria esquina Ausurriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. 3° una chacra en el ejido del Pueblo, á 20 cuadras, al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1|2 cuadras cuadradas, linda al N. O. con Almagro al N. E. con Montes al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconocen.

La base para la venta será de pfts. 4000.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

ADVERTENCIA—El remate de las tres propiedades en un solo lote se efectuará á las 2 en punto de la tarde en la casa calle Colon número 46, formando esquina á la de Catamarca.

El comprador entregará al tiempo de firmarse el boleto de compra-venta cinco mil pesos moneda corriente á cuenta en garantía. 1298 26

Basail y Constela

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de veinticinco varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio, con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O. con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $fts. 1000 que reconoce.

Debe 770 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 420 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base de la venta será de $f. 1190.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 230.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1299 26

POR LOS MISMOS

EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el Pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G. consta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 600 que reconoce.

Debe 169 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 385 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de pfs. 554.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 215.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo al guno sobre el particular. 1300 26

Bollini y Muro

EN CHIVILCOY

El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Oscaré y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 800 que reconoce.

Debe 691 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 873.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 109.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo al guno sobre el particular. 1301 26

Kern y Paz

EN RAMOS MEJIA

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejia, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente por 100 varas de fondo. Linda por el frente con la via férrea del O., por el fondo con Ramos Mejía, por el E. con Manzano y por el Oeste con Soler.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2,337 pfs. segun la tabla de amortizacion serie A. Debe además pfs. 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta pfts. 2,707.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pft. 663.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1302 30

Pestaña y García Quirno

EN SAN MARTIN

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas frente al N. O. por 23 1|3 varas fondo, edificio con 4 habitaciones etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce.

Debe 1400 fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 260 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,720.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 540.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo sobre el particular. 1303—30.

Enrique del Mármol

EN SAN FERNANDO

El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 40 fondo al S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1800 que reconoce.

Debe 1333 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además pfts. 298 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 1,631.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 467.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo sobre el particular. 1300 30

Guillermo Gowland y Ca.

EN SAN JOSE DE FLORES

El Juéves 30 de Agosto, á las 2, en el mismo punto en que está la propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de quinta con las construcciones que contiene, situado en el partido de San José de Flores, á una cuadra al N. de la Estacion Caballito, y consta su área de terreno de 16 hectareas, 6 areas, 42 centiareas, igual á 9 cuadras cuadradas mas 52 céntimos de otra. Linda por el N. con Echart, por el E. con Naon, por el S. con Izaguirre y Mantarse.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 3572 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 480 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 4,052.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 1305 30

Alberto Saenz

El Miércoles 29 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimiento de Estancia con sus poblaciones, corrales, etc., ubicado en el partido del Azul, sobre el arroyo Tapalqué, y se compone su terreno de 4042 hectareas, 76 areas y 24 centiáreas, igual á 1 1|2 legua cuadrada. Linda por el N. O. con el arroyo Tapalqué, por el S. E. con D. José M. Kier, por el S. O. con los herederos de Baicarce y por el N. E. con D. Gregorio Torres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 15.000 que reconoce.

Debe 14.355 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 1082 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 15,777.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 912.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 1306 29

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á don SIMON LUPO, para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Luis Costa ó Lodovico por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Eduardo French*. 1378 28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 1380 S27

Por disposicion del señor don *Melitos Udaondo*, Juez Comisario del concurso formado á don BASILIO LATIERRO, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia veinte y siete del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1383 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ, situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á setenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo: linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Laguarda, hoy sus herederos; por el Norte con don Blas Escobar y por el Oeste con don Manuel Basigalupo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina—Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m|c., siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1381 S8

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*Mariano Andrade.* 1366 Sb. 1°

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUÉNAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1332 S24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz* se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don PEDRO V. HARDOY, para que comparezca por sí ó por apoderado dentro de ese término á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Provincia, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Angel Julio Blanco*, Bolivar 21. 1368 24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. doscientos siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó per apoderado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1362 26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.* 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estará derecho en la causa que se le sigue por robo á don Geremia Merani, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Eduardo French.* 1347 31

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novare*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo CAYETANO BISSI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Eduardo French.* 1346—31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á la muger MARIA CUASSE, para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Alberto Contreras y otro por robo; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*D. Pombo.* 1345 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. LUIS MARCIA y D. JOSE LEYRIA para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Nicolás Fiori se sigue por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1350—26

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la 8ª Seccion de la Capital á D. JORGE TEMPERLEY, á efecto de contestar la demanda que le ha interpuesto D. Nicolás Garcia é Izquierdo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883. —*El Juez de Paz*, calle de Pozos 154. 1351—31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sospechas de robo; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1348 31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Eduardo French*—Secretario. 1349 31

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Cuelo.* 1329 sb. 23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores F. Rossi y compañía, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico Provisorio don José T. Herrera (calle Florida núm. 22) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Félix Iturriaga (calle Perú núm. 58) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Miguel Repetto*, Secretario. 1316 26

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Guillermo Torres* ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo MANUEL COSTA y LEMA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se les sigue—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*P. Lucasa*, Secretario. 1319 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.* 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto.* 1309—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. FELIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y á Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de García, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costenla y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean espedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carbalido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Félix, D. Mariano y Da. María Salomé Macias, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada compuesto de 250 varas de frente por 4500 varas de fondo, y la segunda estendida por Da. Francisca Nieto de Lopez á favor de Da. María Ignacia Lopez, ante el Escribano Acevedo, con fecha 6 de Noviembre de 1852, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883—Con citacion de los vendedores, espídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en La Tribuna Nacional y "El Diario", por el término de quince veces.—*Molina Arrotea*—Ante mí: *José Agustin Novare.*"—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*José Agustin Novare*, Escribano Secretario. 1279 31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de esta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de doña María Luisa de Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1277—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. CRISTOBAL CASTAINGE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion de valor de 35.000 pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber, al mismo tiempo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento, se ha ordenado y tomado razon de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1215—25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Seccion 1ª Tit. 5° Libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1205 Sb12

Se hace saber á D. LARS CHRISTENSEN, que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República», y «Tribuna Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra el signe D. Manuel E. Lopez sobre escrituracion de un campo, por haber D. Máximo Garay renunciado el poder que le tenia conferido, como asimismo á manifestar si está ó no conforme en abonar dicho señor Garay por honorarios en el citado juicio la suma de ocho mil pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883. *Pedro Bernatet.* 1190—23.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe. Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla.* 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1099 Ag 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1217 v St13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez.* N1016 v Ag23

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República. *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1° de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1255 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom.*—Oficina en Cabildo (altos). 1178 v Sb9

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. 1046 v Ag27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MAÑÉ para que comparezca dentro de dicho plazo, á practicar el reconocimiento de una firma y á estará derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883—*A. Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. 1251—29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se considere con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1267—Sb15

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque.* 1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de *noventa mil pesos* moneda corriente le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* 1250—29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason.* 1271—Sb18

Se hace saber por el término de quince dias al Dr. D. ERNESTO MADERO, D. FRANCISCO B. MADERO Y DA. ELENA MADERO DE ARTAYETA, la providencia mas abajo transcripta, dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditardo Heredia*, á un escrito presentado por Da. Teresa Ricci, pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gentilini por los citados señores con fecha 6 de Setiembre de 1879, ante el Escribano D. Juan José Cernadas, de una propiedad situada en el partido de Maipú, cuya providencia dice así:—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883.—Con citacion de los vendedores espídase el testimonio que se solicita, librándose el oficio que se pide.—*Heredia.*—Ante mí *Regino Letchós.*—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Federico Isla.* 1283—31

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS

EN EL RAMO

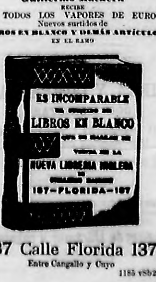

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

1185 v Sb2

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris.

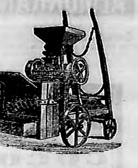

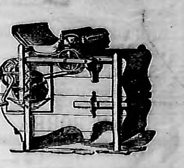

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores:

SIRIO
PERSEO
ORIONE

AGENTES:

LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e Figli**

Con los siguientes vapores:

UMBERTO I°
MARCHERITA

AGENTES:

ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor

"SIRIO"

SALDRA EL 13 DE AGOSTO

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor

"UMBERTO I°"

SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL

CREUSOT

(FRANCIA)

GRAN PREMIO

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES 1882

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor
Dura mas
Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cia.

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del Creusot.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

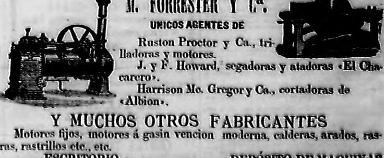

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO

97--Calle Florida--97

DEPÓSITO DE MAQUINAS

981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.